



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 136

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 134

celebrada el miércoles, 22 de marzo de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas 7214

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas en cumplimiento del deber del Gobierno de colaboración con la Justicia en la investigación de las responsabilidades que se deriven de cualquier uso ilícito o delictivo de los fondos reservados por parte de los Ministerios afectados (número de expediente 172/000096) 7236

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre los planes y objetivos del Gobierno en las privatizaciones que se están llevando a cabo de las empresas públicas rentables y, en particular, de los grandes grupos energéticos (número de expediente 172/000097) 7246

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 137, de 23 de marzo de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Preguntas	7214
	Página
Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: A la vista de los nuevos datos sobre la evolución de la inflación, de los tipos de interés y de la cotización de la peseta, ¿piensa el Gobierno resituar el gasto público y las variables macroeconómicas? (Número de expediente 180/001055)	7214
	Página
Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué decisiones adoptó el Presidente del Gobierno cuando tuvo conocimiento de que altos cargos del Gobierno, supuestamente, se han enriquecido con el dinero de los fondos reservados destinado a la lucha antiterrorista? (Número de expediente 180/001067)	7215
	Página
Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza? (Número de expediente 180/001060)	7217
	Página
De la Diputada doña Teresa Sempere Jaén, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué prioridades ha establecido el Ministerio de Asuntos Sociales a la hora de adjudicar los fondos procedentes del 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? (Número de expediente 180/001063)	7217
	Página
Del Diputado don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: El pasado día 2 de diciembre de 1994, el Consejo de Ministros aprobó el Plan para la Integración Social	

de los Inmigrantes. ¿Cuáles son los objetivos esenciales del Plan? (Número de expediente 180/001064)

7218
Página

Del Diputado don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: El Plan para la Integración Social de los Inmigrantes contempla, como apoyos complementarios y coadyuvantes del mismo, dos medidas de carácter instrumental: el Foro para la integración de los inmigrantes y el Observatorio permanente de los flujos migratorios. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Asuntos Sociales la puesta en funcionamiento de ambos instrumentos? (Número de expediente 180/001065)

7219
Página

Del Diputado don Salvador Carrera i Comes, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a las inversiones presupuestadas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol, en su tramo Ripoll-Puigcerdá? (Número de expediente 180/001053)

7220
Página

Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno de los criterios que piensa defender en la Cumbre de Cambio Climático que va a tener lugar en Berlín a finales del presente mes? (Número de expediente 180/001059)

7221
Página

Del Diputado don Antonio Fernández Gordillo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En relación con el plan piloto elaborado por la Dirección General de Calidad de Aguas para implantar en varios municipios de la Comunidad de Madrid la gestión de redes de aguas residuales recicladas para el riego de parques y jardines, ¿en qué fase se encuentran la ejecución de los diferentes proyectos que integran este plan piloto? (Número de expediente 180/001066)

7222

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué medidas piensa adoptar el Sr. Ministro para evitar que se sigan vertiendo basuras a la Bahía de Algeciras desde la colonia británica de Gibraltar? (Número de expediente 180/001069) 7223

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿En qué medida va a afectar el recorte presupuestario a las obras de acondicionamiento de las carreteras Límite Avila-Plasencia (N-110) y puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino (Cáceres), con licitación prevista en el programa de actuaciones prioritarias 93-95? (Número de expediente 180/001074) . . . 7224

Página

De la Diputada doña Mercedes Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cómo afectará el recorte presupuestario anunciado recientemente al proyecto 91.17.04.0355 para la red arterial de las principales ciudades de Asturias, dotado en los Presupuestos Generales del Estado de 1995 con 3.414,4 millones de pesetas? (Número de expediente 180/001075) 7225

Página

Del Diputado don Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno está reteniendo la tramitación del Programa Garapen (programa de ayuda e inversiones estratégicas, aprobado por el Gobierno Vasco) ante la Unión Europea, a consecuencia de lo cual se bloquean ayudas por valor de 4.500 millones de pesetas para Mercedes Benz, entre otras empresas importantes? (Número de expediente 180/001052) 7226

Página

Del Diputado don Cristóbal Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son los planes del Gobierno en relación con los controles de capitales sugeridos por el Presidente del Gobierno y por el Ministro de Comercio y Turismo? (Número de expediente 180/001073) 7227

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué condiciones se encuentra en este momento la resolución de los problemas pesqueros de la flota española que faena en el área de la Organización de las Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO)? (Número de expediente 180/001068) 7229

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué medida la política agraria del Gobierno es responsable de la importante subida del IPC sufrida el pasado mes de febrero? (Número de expediente 180/001076) 7230

Página

Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Se ratifica la Sra. Ministra en sus declaraciones públicas en las que afirmó que los principales responsables de las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud son los médicos? (Número de expediente 180/001070) 7231

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué criterios han inspirado el documento de indicadores de calidad en la prescripción farmacológica del INSALUD que ha excluido de la gratuidad

del Sistema Nacional de Salud diversos específicos farmacológicos, como consecuencia del Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, de uso racional del medicamento? (Número de expediente 180/001071) **7232**
 Página

Del Diputado don Manuel Arqueros Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Qué causas han motivado la demora en remitir al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley sobre supervisión de los seguros privados, aprobado en el Consejo de Ministros el pasado 13 de enero? (Número de expediente 180/001072) **7233**
 Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Desde la firma del Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, ¿ha aumentado el número de plazas concertadas con los Ayuntamientos para la realización de la prestación social sustitutoria? (Número de expediente 180/001057) **7234**
 Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evolución del número total de plazas concertadas con los distintos organismos para la realización de la prestación social sustitutoria? (Número de expediente 180/001058) **7235**
 Página

De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa remitir el Gobierno el Proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita? (Número de expediente 180/001061) **7236**
 Página

Interpelaciones urgentes **7236**
 Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas en cumplimiento del deber del Gobierno de colaboración con la Justicia en la investigación de las responsabilidades que se deriven de cualquier uso ilícito o delictivo de los fon-

dos reservados por parte de los Ministerios afectados 7236

El señor Alvarez-Cascos Fernández defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que el 31 de octubre de 1986 el Gobierno presidido por el señor González nombró al señor Roldán Director General de la Guardia Civil, uno de los puestos de mayor confianza para un Presidente de un Gobierno responsable. En ese puesto de absoluta responsabilidad se le mantuvo al señor Roldán durante más de siete años, siendo testigo privilegiado del supuesto uso fraudulento de los fondos reservados, en beneficio propio y en beneficio de diversos altos cargos del Gobierno.

Añade el señor Alvarez-Cascos que el lunes 20 de junio de 1994 el Ministro de Justicia e Interior, señor Belloch, afirmaba en Luxemburgo no entender cómo nadie podía tomarse en serio lo que decía el señor Roldán, a cuyos mensajes calificó de seriales por entregas, señalando que únicamente podrían tenerse en cuenta sus afirmaciones si las hacía delante de la Justicia. Por otra parte, el señor Belloch admitía sin rubor que varias cartas y notas enviadas por el señor Roldán y recibidas por el señor Asunción fueron trituradas después de su lectura. A su juicio, quedaba claro entonces que al Gobierno le interesaba destruir materialmente y descalificar el contenido de cualquier documento comprometedor, viniera de donde viniese, y que ello no entrañaba responsabilidad porque, según la doctrina del señor Belloch, sólo se admitían como fuente de credibilidad los testimonios ante la Justicia.

Agrega el interpelante que, levantado hoy en día el secreto de los sumarios que de una u otra manera afectan al señor Roldán, espera que el señor Ministro de Justicia e Interior, haciendo honor a sus palabras pronunciadas en Luxemburgo, les corresponda recíprocamente a los Diputados de esta Cámara. Sintetiza una serie de hechos que constan en los citados sumarios en relación con el uso de los fondos reservados, afirmando que en ellos están resumidos los testimonios ante la Justicia que reclamaba el señor Belloch y preguntando cuándo van a conocer el resto del iceberg, el resto de un presupuesto que alcanzó en los últimos cinco años los 17.000 millones de pesetas.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe), manifestando que después de oír al señor Alvarez-Cascos se cumplen las peores expectativas, ya que parece evidente que no pretende aclarar, informar o debatir sino que simplemente sigue en la línea general a la que les tienen acostumbrados en los últimos meses. Cree que probablemente sea un esfuerzo inú-

til el que va a realizar, pero aun así lo va a hacer porque es su obligación tratar de aportar ideas clarificadoras sobre los fondos reservados y sobre lo que significan, que es a lo que podía pensarse que respondía la interpelación.

Pregunta al señor Alvarez-Cascos en qué se basó para afirmar ante los medios de comunicación de todo tipo que el señor Belloch se estaba dedicando a destruir documentos sobre los fondos reservados, cuando leyendo el sumario, que es lo que el propio interpelante ha realizado, parece deducirse que en el año 1992 ya estaban destruidos y que se destruían todos los meses.

Expone el señor Ministro que no acaba de entender qué añade repetir en esta Cámara algo que es público, notorio y conocido, como no sea que el interpelante haya decidido, cosa que es probable, que dado que el Partido Popular ha interpuesto querrela sobre fondos reservados quiera ahora también ser el juez y resolver esas declaraciones sumariales. Si es ese su propósito, tiene que decirles simplemente que ésa no es la obligación del Ministro de Justicia e Interior, y cree que no debería ser la obligación de nadie más que de los jueces.

Afirma que el Ministerio va a colaborar con la Justicia respetando de manera estricta y escrupulosa las previsiones legales, legalidad vigente que, en tanto se apruebe la nueva ley en trámite en el Senado, es fragmentaria e insuficiente y respecto de la cual, para llegar a conclusiones, hay que hacer verdaderos esfuerzos hermenéuticos de interpretación sistemática de textos dispersos y de muy diverso valor normativo. Según esa legalidad, los fondos reservados son secretos, sometiéndose en cuanto a su régimen de publicidad a la Ley de Secretos Oficiales, doctrina pacífica que se ha recogido de manera expresa con el apoyo del Grupo Popular en el artículo 1 del proyecto actualmente en trámite en el Senado.

Respecto a la justificación y control de estos fondos, dada su naturaleza secreta, el régimen correspondiente se separa del de las demás partidas presupuestarias, recogiendo expresamente en el proyecto en tramitación parlamentaria que no se requerirá publicación documental de clase alguna. El Grupo Popular, sin embargo, reclama para el pasado que existiera, lo que excluyen incluso para el futuro, en una contradicción que desearía que le explicasen.

Concluye afirmando el señor Ministro que la situación es que no existe documentación y, en consecuencia, obligación de llevarla, ni de pasado ni de presente ni de futuro, según incluso el proyecto que el mismo Grupo Popular ha aprobado. Respecto a los funcionarios y responsables políticos encargados del uso de estos fondos reservados manifiesta

que la respuesta está contenida de manera clara en el artículo 13 de la Ley de Secretos Oficiales y que el Gobierno colaborará con la justicia mediante el cumplimiento necesario y riguroso de la especialísima normativa que en materia de fondos reservados existe.

Replica el señor Alvarez-Cascos Fernández, duplicando el señor Ministro de Justicia e Interior.

En turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Romero Ruíz**, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Le contesta el señor Ministro de Justicia e Interior, replicando el señor Romero Ruíz.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre los planes y objetivos del Gobierno en las privatizaciones que se están llevando a cabo de las empresas públicas rentables y, en particular, de los grandes grupos energéticos 7246

El señor **García Fonseca** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, aludiendo a lo que califica como crónica de una venta anunciada: la de una empresa prototipo de lo que puede ser una empresa importante, una empresa pública y rentable como es el caso de Repsol. Señala que la reducción de la participación del INH en Repsol comenzó en el año 1989, siendo la primera venta de un 4 por ciento, que pasó a manos del Banco Bilbao-Vizcaya. Posteriormente, en ese mismo año, se colocó en Bolsa el 26 por ciento. Menciona otra serie de privatizaciones que dieron lugar a que la participación del INH disminuyese hasta un 40,5, por ciento, lo que no ha impedido que nuevamente se vuelva ahora a la carga privatizando otro 15 por ciento de las acciones de esta empresa pública y rentable, privatización a la que pueden seguir otras adicionales. Sucede, además, que la privatización se hace por una segunda vía, que es la venta de las empresas participadas por Repsol, como es el caso de Campsa.

Menciona a continuación una serie de cifras sobre los ingresos operativos de Repsol y beneficios en los últimos años, preguntando por los motivos para privatizar una empresa pública tan rentable y del significado de la que les ocupa. Por otra parte, si se ha anunciado la presentación en este Pleno de un plan de racionalización y modernización del sector público, pregunta qué razones existen para que se proceda en este momento a la venta de ese importante paquete de acciones de Repsol. Izquierda Unida entiende que se trata de prácticas que no

están de acuerdo con el papel que debiera tener una Cámara, donde reside la soberanía nacional, en temas tan fundamentales como la decisión sobre el patrimonio industrial nacional, tema además de un enorme calado económico e incluso de calado democrático. Llama la atención sobre el hecho de que estas privatizaciones se produzcan en relación con un sector empresarial reducido, si se compara con el de los países de nuestro entorno, y que las mismas afecten precisamente a las empresas rentables.

Espera que por parte del señor Ministro se exponga alguna razón, acompañada incluso de estudios empíricos o de cualquier tipo que puedan justificar esta clase de actuaciones.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Eguigaray Ucelay)**, manifestando que ha observado cierta perplejidad en el interpelante por algunas decisiones del Gobierno, decisiones que afectan al ámbito y competencia del Ministerio de Industria y Energía y no acierta a comprender esa perplejidad, habida cuenta de que no hay cambios de actitud en lo que ha sido permanentemente el discurso del Gobierno en la cuestión que les ocupa. Expone que para entender la política de desinversiones, ya sea de salida a Bolsa o de alianzas con capital privado, a lo que el interpelante se ha referido y que el Gobierno está llevando a cabo, se ha de partir de una idea que le parece básica: que las empresas públicas españolas desarrollan actualmente sus actividades en un entorno que ha cambiado sustancialmente respecto al existente en épocas anteriores en tono bien distinto al que existía en nuestro país hace veinte años, e incluso hace doce. Se trata de un nuevo entorno, en el que asistimos a un proceso mundial caracterizado por la revolución tecnológica, por la globalización creciente de los mercados, por la liberalización de los intercambios comerciales y financieros y por una desregulación de las actividades empresariales. Existe también un cambio en la vertiente jurídico-política y con implicaciones económicas, como consecuencia de nuestra pertenencia a la Unión Europea, que conlleva, entre otras cosas, la aceptación de un conjunto de objetivos comunes a los Estados miembros y de normas de funcionamiento, que influyen decisivamente en el papel de la empresa pública en relación con el mercado de referencia.*

Por último, aunque no menos importante, en el ámbito normativo hay una tendencia general a la liberalización en el ejercicio de las actividades industriales en relación con lo que era el escenario en el que funcionaban las economías nacionales, europeas y de otros países, así como una nueva regulación para el sector público, imponiendo unos

modos de gestión con sometimiento a criterios puramente empresariales. Se trata de algo que lógicamente no se ha producido de la noche a la mañana, sino que viene produciéndose, cada vez con más intensidad, a lo largo de estos años, todo lo cual ha llevado al Gobierno a la convicción sobre la necesidad de una racionalización y modernización del sector público empresarial como un objetivo obligado, necesario y conveniente también para nuestro país.

Termina el señor Ministro exponiendo las características y razones de las privatizaciones de algunas empresas públicas llevadas a cabo en los últimos años, entre ellas Repsol.

Replica el señor García Fonseca, duplicando el señor Ministro de Industria y Energía.

*Para fijación de posiciones interviene el señor **Gámir Casares**, en nombre del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: A LA VISTA DE LOS NUEVOS DATOS SOBRE LA EVOLUCION DE LA INFLACION, DE LOS TIPOS DE INTERESES Y DE LA COTIZACION DE LA PESETA, ¿PIENSA EL GOBIERNO RESITUAR EL GASTO PUBLICO Y LAS VARIABLES MACROECONOMICAS? (Número de expediente 180/001055)**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Punto 4.º del orden del día: Preguntas. Pregunta número 10, del señor Ríos Martínez.

El señor RIOS MARTINEZ: Señor Presidente, cuando le hemos pedido políticas activas para generar empleo, reindustrializar el país y apostar por una economía productiva, nos han respondido siempre diciendo que primero tenemos que reducir el déficit público porque así dominamos la inflación, mantenemos bajos los tipos de interés y tendremos bajo control la cotización de la peseta.

Señor Presidente, gobernar es mirar permanentemente en qué nos hemos equivocado y qué debemos corregir. La realidad desautoriza su política económica. ¿Qué variaciones macroeconómicas y presupuestarias piensa

usted adoptar ante la evolución descontrolada de la inflación, el encarecimiento de la deuda, el crecimiento de los tipos de interés y la flotante situación de la peseta? ¿Qué grado de responsabilidad política asume usted en los escándalos de corrupción que su forma de hacer política han provocado y cómo afectan éstos a los intereses económicos del país, al valor de la peseta y a la posibilidad de hacer realidad la recuperación económica?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, imagino que cuando en la pregunta se habla de resituarse está pensando en modificaciones sobre gasto público o sobre previsiones macroeconómicas.

Quiero decir a S. S. que, aparte de las realizadas a finales de enero, no hay ninguna modificación prevista porque no hay ninguna causa sustancial para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, la verdad es que usted sigue erre que erre y sin responder y, sobre todo, creo que lo circunscriben ustedes todo a los «dólares de cabeza» que sufre la peseta. (**Rumores.**) En todo caso nuestra peseta padece una enfermedad congénita, que es la debilidad de nuestra economía productiva. (**Risas.—Rumores.**) Su política presupuestaria es inflacionaria por los condicionantes que el señor Pujol y Convergència i Unió le han impuesto, y nos provoca a los españoles tres males: primero, podemos comprar menos cosas con nuestro salario; segundo, a los españoles nos cuesta más caro vender nuestra deuda; tercero, a los españoles nos cuestan más caros los préstamos.

Señor Presidente, sobre todo a usted le ha fallado su política económica y presupuestaria, pero lo peor es que le ha fallado la credibilidad para regenerar, porque no ha tranquilizado a los inversores el recorte y el reajuste presupuestario que usted anunció a bombo y platillo en el mes de enero. Señor Presidente, yo le considero a usted un hombre de convicciones firmes y sé que usted no podría dirigir otra política económica, porque no sabe, no puede o no quiere defender aquello en lo que no cree, pero España necesita otra política económica y presupuestaria. Facilítasela, emule a Machado, agilice el trámite y sitúese ligero de equipaje.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, como usted mismo ha recordado a final del mes de enero se hicieron algunos reajustes presupuestarios justamente para cumplir los objetivos de déficit. Por consiguiente, no hay necesidad de hacer nuevos reajustes.

En cuanto al objetivo de crecimiento, como usted bien sabe, en el presupuesto es el 2,8. Ya en el último trimestre de 1994 estábamos por encima o al menos a la par de ese objetivo —usted habrá leído los últimos datos de la coyuntura económica—; por consiguiente, no sólo no hay que modificarlo, sino que probablemente estarán por encima de lo previsto.

En cuanto a la inflación, ya advertimos en el debate presupuestario y también en el debate sobre el estado de la Nación que los primeros meses sufriría, naturalmente, el impacto de la modificación del IVA. Esperamos que después de eso se vayan reconduciendo los precios hasta la cifra prevista por el Gobierno.

En cuanto a otras consideraciones, por ejemplo, la de la paridad de la peseta, usted que ha hecho un juego de palabras con dolores y dólares, debe saber que la modificación no se ha producido en cuanto a la paridad de la peseta en relación con el dólar, que continúa bastante estable; se ha producido en relación con el marco, y una buena parte de nuestras importaciones se hacen en dólares.

En resumen, yo creo que la política del Gobierno, de mantenimiento del objetivo de déficit y de estabilidad de la economía española para generar empleo, es una política que está dando resultados, y es verdad que puede haber otra alternativa, otra política alternativa que conduzca al desastre como la que proponen vuestras señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE DECISIONES ADOPTO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CUANDO TUVO CONOCIMIENTO DE QUE ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO, SUPUESTAMENTE, SE HAN ENRIQUECIDO CON EL DINERO DE LOS FONDOS RESERVADOS DESTINADOS A LA LUCHA ANTITERRORISTA? (Número de expediente 180/001067)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Qué decisiones adoptó el Presidente cuando tuvo conocimiento de que altos cargos del Gobierno, supuestamente, se han

enriquecido con el dinero de los fondos reservados destinados a la lucha antiterrorista?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoría, esta pregunta ya me la ha hecho uno de los Diputados de su Grupo hace muy poco tiempo. La respuesta no tiene ninguna variación, como es natural, y usted lo sabe muy bien. La única modificación que se ha producido es que ustedes han presentado una denuncia en un juzgado; por tanto, está en manos de un juez la investigación de los fondos reservados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, desde la fecha que usted cita han ocurrido muchas cosas y resulta preocupante su insensibilidad. Por ejemplo, hace dos meses, el Consejo de Ministros presidido por usted puso en marcha un plan para investigar a 5.000 ciudadanos cuya única condición para ser sospechosos ante Hacienda derivaba de que son ricos y famosos. (**Rumores.—Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡No pagan!**)

Pues bien, usted mismo y su Gobierno que sabe tanto o sospecha tanto de lo que ocurre en la casa de los demás, no quiere enterarse de lo que ocurre en su propia casa. En los diez primeros meses de gestión del señor Roldán se llevó directamente al bosillo y sin trámites 120 millones de pesetas, y hay constancia documental de este hecho. Desde el año 1989 los medios de comunicación se vienen haciendo eco de sorprendentes enriquecimientos patrimoniales de sus altos cargos. En el año 1991, usted contesta a los tribunales de justicia que el Ministerio del Interior ya estaba investigando. ¿Qué es lo que estaba investigando en relación con las tramas de los GAL? ¿A qué conclusiones llegó, si no llegó a ninguna conclusión en relación con el uso de los fondos reservados? Y usted no puede invocar esa respuesta, señor González, la que le dio al señor Trillo en esta Cámara, porque después se ha producido un auto del Supremo, y lo que usted contestó, de acuerdo con la doctrina del Supremo, es un grave atentado contra la existencia misma del Estado de derecho y el valor supremo de la justicia.

Si usted vuelve a reiterar eso hoy aquí, está usted cometiendo un atentado contra el Estado de derecho y contra el valor supremo de la justicia. (**Fuertes protestas.**)

A partir del año 1993, como consecuencia de la investigación judicial sobre el señor Roldán, se amplía

el catálogo de aquellos altos cargos que están en nómina y que se están enriqueciendo con el uso de los fondos reservados destinados a la lucha antiterrorista, y usted sigue sin asumir ninguna responsabilidad. Por cierto, la investigación judicial empieza y termina en los fondos reservados de Interior, pero éstos son sólo la mitad de los 17.000 millones de fondos reservados que ha gastado su Gobierno en los últimos cinco años. ¿No va a tomar usted ninguna iniciativa para enterarse de lo que ocurre con los 9.000 millones restantes, principalmente de Defensa?

Señor González, con respuestas como las de hoy, permítame que le dé la vuelta a la pregunta ¿Qué tiene que suceder para que el Presidente del Gobierno asuma alguna responsabilidad política por lo que hace y deshace a su antojo, con su permiso, el Gobierno de España? (**Aplausos.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ya que usted invoca el Estado de derecho, coincidirá conmigo en algo que me parece elemental: quien afirma en el Estado de derecho tiene que probar. Usted se está convirtiendo no sólo en denunciante, sino, además, en juez, y eso me parece que es impropio de una convicción mínima desde el punto de vista democrático.

Su pregunta, como las de su Grupo a lo largo de estos meses, sólo trata de crear confusión y de aumentar la crispación. (**Rumores.**) Hace meses, cuando empezó a discutirse de eso, yo pedí a cada Ministro que se responsabilizara de los fondos reservados que dependían de su departamento, y eso lo conocen SS. SS. Presentamos un proyecto de ley, cuya tramitación está a punto de terminar, para que hubiera un control parlamentario, y usted sabe, señoría, que en ningún Estado democrático, en ninguno, se haría un debate sobre fondos reservados como el que usted propone en su propia pregunta. (**Rumores y protestas.**), sea lo que sea lo que ocurra. Por tanto, hay un proyecto de ley de control parlamentario y de responsabilidad en el uso de los fondos reservados de todos los cargos ministeriales.

Finalmente, le diré que su pregunta está cargada de mala intención. Nunca, nunca han faltado, naturalmente, fondos reservados en la lucha contra el terrorismo. Los responsables de la lucha antiterrorista se lo pueden decir. (**Continúan las protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JERONIMO NIETO GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA? (Número de expediente 180/001060)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Nieto González.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente del Gobierno, un objetivo permanente en la política educativa del Gobierno ha sido la mejora de la calidad de la enseñanza en todos sus niveles y modalidades. Siguiendo esta línea, el Gobierno que usted preside, a través del Ministerio de Educación, sometió a debate público durante el pasado año un conjunto de 77 medidas o propuesta de actuación en los centros escolares de los niveles anteriores a la educación universitaria, dirigidas todas ellas a elevar la calidad de nuestra educación, a elevar la calidad de nuestro sistema público de educación. Realizado el debate, recogidas y sistematizadas las muchas sugerencias efectuadas por padres, profesores y alumnos, parece llegado el momento de actuar, parece llegado el momento de poner en marcha esas medidas. Por ello, señor Presidente del Gobierno, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto.
El señor Presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, como sabe S. S., hace cuatro años se aprobó la Logse, que extendía la educación obligatoria y, además, reformaba la formación profesional. Junto a ello, la Logse añadía algunas propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza, que, como saben, desde el punto de vista educativo ha sido una de las prioridades del Gobierno desde el comienzo de su mandato. El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley que remitió a esa Cámara para mejorar la calidad de la enseñanza. Como usted mismo ha repetido, durante el año 1994 ha habido muchas aportaciones de toda la comunidad relacionadas con la escuela, con la educación, que se han ido recogiendo para definir una serie de objetivos que constan en ese proyecto de ley, que ahora les recuerdo brevisísimamente.

El primer objetivo es el de conseguir que los centros educativos tengan mayor capacidad de decisión. El segundo objetivo es el de ampliar la participación de la comunidad educativa para que los padres, los profesores y los alumnos elaboren conjuntamente el proyecto

educativo propio de cada centro. (**Rumores.**) El tercer objetivo es el de ampliar la formación de los profesores, abrir nuevas vías para su desarrollo profesional y conseguir que el conjunto de la sociedad valore más y mejor la función docente. (**Rumores.**) El cuarto objetivo es el de reforzar la dirección de los centros públicos para que los padres tengan interlocutores eficaces a las demandas que planteen. (**Rumores.**) El quinto es ampliar los sistemas de evaluación, de tal manera que la sociedad y la comunidad educativa conozcan mejor el funcionamiento del sistema. El sexto, hacer posible que los ciudadanos tengan más información sobre las características de los centros educativos para que puedan optar con más conocimiento de causa sobre adónde llevan a sus hijos. Por último, prestar especial atención a los centros que están en zonas socialmente desfavorecidas, que se encuentran en zonas rurales o que atienden a alumnos con problemas graves. Esta es la aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades, que ha sido siempre uno de los objetivos de nuestro Gobierno. Es verdad que en la ley ha faltado introducir un elemento educativo más que podría afectar al buen comportamiento de la oposición, pero no ha sido posible. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA SEMPERE JAEN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PRIORIDADES HA ESTABLECIDO EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES A LA HORA DE ADJUDICAR LOS FONDOS PROCEDENTES DEL 0,52 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS? (Número de expediente 180/001063)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora Sempere Jaén. (**Rumores.**)

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, los ciudadanos españoles, a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercen, como es sabido, el derecho y el deber de contribuir a la financiación del Estado en los servicios que, a su vez, éste presta a los ciudadanos. Es decisión expresa de estos últimos dedicar el 0,52 por ciento de sus impuestos (**Rumores.**)...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Sempere.

Señorías, ruego guarden silencio. (**Pausa.—Continúan los rumores.**)

Señorías, no hemos interrumpido la sesión para que puedan continuar sus conversaciones, sino precisamente para que pueda continuar la señora Sempere.

Cuando quiera, señora Sempere.

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente.

Como decía, es decisión expresa de los ciudadanos dedicar el 0,52 por ciento de sus impuestos indirectos a aquellos programas sociales que complementan, desde lo privado, las actividades de atención de las necesidades sociales que se realizan desde las administraciones públicas, con un planteamiento de justicia social redistributiva y como ejercicio máximo de solidaridad social.

En ese sentido, nos gustaría conocer qué participación tienen las comunidades autónomas y qué criterios sigue el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, en estas actuaciones de solidaridad social para con ellas cubrir las necesidades de interés general. Es por ello por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Qué prioridades ha establecido el Ministerio de Asuntos Sociales a la hora de adjudicar los fondos procedentes del 0,52 por ciento del Impuesto sobre al Renta de las Personas Físicas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sempere. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el Ministerio de Asuntos Sociales fijamos, con carácter anual, los programas prioritarios que van a ser objeto de la subvención con cargo a la convocatoria de subvenciones para programas de cooperación y voluntariado con cargo al 0,5 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, participando en ello las comunidades autónomas, a través del trámite preceptivo que les damos para que nos orienten sobre las prioridades que consideren oportunas en cada comunidad autónoma.

En esta legislatura hemos tenido ocasión de hacer dos ediciones de la convocatoria del 0,5, la del año 1994 y la de este año 1995. Para 1994 se atendieron las situaciones generales de necesidad o marginación de los grupos habituales, como son personas mayores de 65 años, personas que sufren discapacidad física, psíquica o sensorial, grupos de mujeres en situación de desigualdad o dificultad social, familia, infancia y juventud; también personas afectadas por drogodependencias, personas afectadas por el sida, minorías étnicas, población reclusa y ex reclusa, refugiados y asilados, inmigrantes, víctimas del terrorismo y todo otro conjunto de actuaciones de solidaridad social para cubrir intereses de carácter general.

El año pasado, en la convocatoria de 1994, introdujimos por primera vez la idea de atender a grupos familiares y a personas en situación de exclusión social, como dos novedades ante situaciones que era preciso atender. También se introdujeron los programas de formación de voluntarios para poder desarrollar una forma de facilitar que los voluntarios que trabajan en los temas de interés general estén preparados para realizar un trabajo con efectividad. También el año pasado, 1994, se incluyó el colectivo de personas inmigrantes, con un aumento de las cuantías destinadas a estas personas.

La convocatoria actual, la de 1995, que salió en el «BOE» del 28 de enero, tiene una marcada línea de continuidad con respecto a 1994, y añade a las personas refugiadas también las desplazadas, por la nueva situación que hay con respecto a este colectivo. Por tanto, se habla también de personas migrantes, no sólo de inmigrantes, sino de personas migrantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL DIAZ SOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EL PASADO DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1994, EL CONSEJO DE MINISTROS APROBO EL PLAN PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES. ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS ESENCIALES DEL PLAN? (Número de expediente 180/001064)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el día de ayer fue dedicado a nivel internacional, como día contra el racismo, la xenofobia y la intransigencia, movimientos que aparecen en los países de nuestro entorno, en algunos con manifestaciones muy preocupantes, y en nuestro país, donde aún estamos lejos de esas manifestaciones, pero donde se dan algunos hechos aislados que deben producir la preocupación de todos nosotros.

El pasado 2 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó un plan para la integración social de los inmigrantes. Esta actuación, que viene a prevenir manifestaciones de este tipo, es una actuación que se tomó en su momento oportuno. ¿Podría explicarnos cuáles son los objetivos básicos de ese plan?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Sol. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, la oportunidad de haber formulado hoy esta pregunta es innegable, dado que ayer precisamente se iniciaba la campaña de todos los países del Consejo de Europa contra el racismo y la xenofobia, y fue el día 21 el día declarado por Naciones Unidas como día contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, y precisamente este año 1995 es el año de la tolerancia.

Consciente el Gobierno español de la importancia de tener una política inmigratoria en España, que había sido tradicionalmente un país de emigración, hemos venido trabajando a lo largo de todo 1994 para culminar el trabajo con un plan para la integración social de los inmigrantes que aprobamos el pasado 2 de diciembre en Consejo de Ministros. Fundamentalmente, lo que se pretende es la promoción e integración social de todas aquellas personas trabajadores extranjeros que se establecen regularmente en España y también la de sus familias. También tiene el logro y el objetivo de la reagrupación familiar. Se pretende que haya un compromiso de la sociedad española y de los responsables públicos para adoptar una actitud tolerante y abierta con respecto a las peculiaridades y a las diferencias de los distintos grupos de inmigrantes.

El plan define claramente los objetivos que se pretenden alcanzar con su puesta en marcha. Es un plan que define un marco de actuaciones, entre las que está desde luego eliminar cualquier tipo de discriminación injustificada, tanto en el ejercicio de los derechos como en la posibilidad de acceder a los servicios existentes. También pretende promover una convivencia basada en valores democráticos y en actitudes tolerantes, que es la mejor forma de poder convivir e integrar la convivencia. Asimismo, pretende garantizar al inmigrante una situación jurídica y socialmente estable, favoreciendo su seguridad. Pretendemos combatir las barreras que dificultan la integración, instando la actualización y la realización del principio de igualdad de oportunidades. Por supuesto se pretende erradicar cualquier signo de explotación de la que puedan ser víctimas los inmigrantes y desde luego movilizar e implicar a toda la sociedad en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

El plan consta de una serie de medidas que pretenden dar respuesta a estos objetivos, que afectan a áreas como la educativa, cultural, marco legal...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL DIAZ SOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EL PLAN PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES CONTEMPLA, COMO APOYOS COMPLEMENTARIOS Y COADYUVANTES DEL MISMO, DOS ME-**

DIDAS DE CARACTER INSTRUMENTAL: EL FORO PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES Y EL OBSERVATORIO PERMANENTE DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS. ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBOS INSTRUMENTOS? (Número de expediente 180/001065)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, dentro del tema de la pregunta anterior que he formulado, este plan cuenta con dos instrumentos que ayudan de forma importante a la consecución de los objetivos que acaba usted de plantear. Uno de ellos es el Foro para la integración de los inmigrantes y el otro el Observatorio permanente de flujos migratorios. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Asuntos Sociales la puesta en funcionamiento de estos instrumentos indispensables?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Sol. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, estos dos instrumentos, el Observatorio permanente de la inmigración y el Foro para la integración de los inmigrantes son dos medidas absolutamente necesarias para poder llevar a efecto y realizar con eficacia los objetivos del plan.

El observatorio lo que pretende es obtener, no sólo una imagen, en un momento dado, de la situación inmigratoria, de los flujos migratorios, de dónde vienen las personas, qué idioma utilizan, qué facilidades tienen, qué número hay de cada país, sino, también, cómo va evolucionando la situación y qué previsiones hay para el futuro. Entre esas funciones del observatorio está, por supuesto, ese diagnóstico, tanto cuantitativo como cualitativo; también prever a largo plazo qué consecuencias y qué impacto puede haber para la realidad española por la entrada de inmigrantes, desde el punto de vista demográfico, social, económico, educativo o sanitario, que son todas las áreas en que se mueven las acciones y medidas a las que me he referido en la anterior pregunta. El observatorio lo hemos implantado ya, en fase experimental, en Baleares y Barcelona, y tenemos prevista su extensión paulatina a las distintas regiones donde hay más presencia inmigratoria.

Respecto al segundo instrumento, el Foro para la integración social de los inmigrantes, es un elemento de mediación entre la Administración y el movimiento asociativo; entre las aspiraciones, sugerencias, ideas,

necesidades del colectivo de inmigrantes y la Administración, que tiene que dar las respuestas en cooperación con ese movimiento asociativo. En el foro están las comunidades autónomas más representativas, las corporaciones locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, y está el Gobierno a través de los ministerios que tienen una incidencia directa en la resolución de los temas que afectan a la inmigración.

La oportunidad del foro es innegable. Hay muchos países en Europa que han puesto en marcha foros semejantes. De hecho, la Unión Europea, siguiendo una recomendación del Parlamento Europeo, ha constituido un Foro para la relación con los inmigrantes que depende de la Comisión. Nosotros tenemos la recomendación también del Defensor del Pueblo. El foro es de naturaleza consultiva, pero qué duda cabe que el trabajo activo de todos los grupos que lo integran va a ser de enorme eficacia.

En cuanto a la fecha, le diré que va ya a la Comisión de Subsecretarios del miércoles que viene, con lo cual lo aprobaremos en Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CARRERA I COMES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION A LAS INVERSIONES PRESUPUESTADAS PARA LA MEJORA DE LA LINEA FERREA BARCELONA-PUIGCERDA-LA TOUR DE CAROL, EN SU TRAMO RIPOLL-PUIGCERDA? (Número de expediente 180/001053)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Carrera i Comes.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, al margen de la dinámica de ir pidiendo cómo están algunas actuaciones concretas a raíz del recorte presupuestario —dinámica en la que no pienso participar—, dado que la consignación lo fue en base a la urgencia y por obras de seguridad, le dirijo la siguiente pregunta: ¿qué previsiones tiene el Gobierno en relación a las inversiones presupuestadas para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol, en su tramo Ripoll-Puigcerdá?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, las actuaciones en esta línea férrea están previstas en el plan director de infraestructuras, actualmente en trámite parlamentario en la Cámara, dentro del concepto de rehabilitación integral de la línea.

Anticipándose a lo que resulte del plan director, los presupuestos del Estado para 1995 contienen una partida de 300 millones de pesetas que permita iniciar los trabajos de rehabilitación más urgentes. En este momento estamos determinando cuáles deben ser las actuaciones prioritarias en el tramo para poder redactar los proyectos constructivos necesarios y proceder después a la licitación de las mismas.

Los plazos con los que pensamos poder ejecutar estos trabajos, e invertir en ellos los 300 millones de pesetas disponibles, son los siguientes: licitar la asistencia técnica para redactar un proyecto constructivo en el plazo de un mes. Iniciar la redacción del proyecto, una vez publicada en el «BOE» la licitación, exige 36 días para abrir las plicas de las ofertas. Para estudiarlas y seleccionarlas hace falta un tiempo mínimo de dos meses y medio. En redactar el proyecto tardaremos tres meses. En contratar las obras tardaremos unos cuatro meses y, en consecuencia, las obras podrían iniciarse a partir de los diez meses, en su conjunto, que necesitamos en los trabajos previos de elaboración de proyectos.

Ello hará que la cifra presupuestada en 1995 no pueda seguramente ser invertida toda ella en este ejercicio presupuestario, por lo que tendrá que incorporarse al presupuesto de 1996 en alguna parte y conectarla con las nuevas y mayores aportaciones que los presupuestos futuros asignen a éste.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro por la información. Usted conoce de sobra los informes sobre este tramo de la línea Barcelona-Puigcerdá-La Tour de Carol. Yo diría que no son solamente los informes, sino también las actuaciones las que han llevado a la triste realidad en algunos tramos de reducir la velocidad, como es el caso que nos afecta.

Ha citado usted un calendario que realmente es importante, aunque a todos nos preocupa sin duda el factor tiempo. No por razones de que podamos o queramos exigir más al propio Ministerio, sino por motivos de seguridad. El propio servicio y la línea ya no pueden aguantar más demoras en este tramo.

Por tanto, señor Ministro, aceptando sin más remedio la planificación que usted ha hecho contestando a esta pregunta, pediría que no se demore ni un día más la propia previsión, puesto que el tema de seguridad es vital en este tramo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, somos conscientes de ello y puedo asegurarle que los plazos que he fijado son los mínimos imprescindibles y que trataremos de acortarlos en todo lo que sea posible actuando con la mayor diligencia para invertir los 300 millones de pesetas presupuestados en este año y conseguir mayores recursos para los siguientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA NUMERO 13, DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIA INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS CRITERIOS QUE PIENSA DEFENDER EN LA CUMBRE DE CAMBIO CLIMATICO QUE VA A TENER LUGAR EN BERLIN A FINALES DEL PRESENTE MES? (Número de expediente 180/001059)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lamentablemente ha dejado de ser una exageración afirmar que la tierra padece ya un cambio climático no controlado, de consecuencias que pueden ser desastrosas, e incluso parcialmente irreversibles. Buena parte de los habitantes de todo el mundo son conscientes de que las emisiones masivas a la atmósfera de dióxido de carbono y de metano pueden convertir el denominado efecto invernadero en una trampa mortal para el planeta, y no sólo en cuanto a él como soporte, sino, como es lógico, para todos los que le habitamos. De ahí que, como digo, sean muchas de las personas en todos los países, especialmente las más jóvenes, las que cuando se les solicita que expongan sus preocupaciones personales básicas, a las que dan prioridad, no dudan en colocar en los primeros lugares de ese catálogo las que se refieren al medio ambiente y,

de modo muy particular, las que tienen que ver con el cambio climático y con sus secuelas más temibles, como son el aumento de temperaturas, la sequía y la desertización.

Una cierta dosis de sentido común y un mínimo de experiencia nos dicen que las soluciones, sin perjuicio de las aportaciones que individualmente pueda hacer cada uno de los países, son soluciones que tienen que pasar necesariamente por medidas de alcance global y que, por tanto, son decisiones que deberían ser aceptadas y asumidas por todos los países. Si, como lamentablemente parece cierto, lo que se ha hecho hasta ahora en el plano internacional presenta graves déficit en cuanto a responsabilidad y solidaridad, por ejemplo, desde el punto de vista financiero y tecnológico, es por lo que, señor Ministro, nos gustaría saber cuáles son los criterios que va a defender el Gobierno español en la reunión que sobre el cambio climático va a tener lugar dentro de unos días en Berlín.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

El Diputado interpelante tiene razón: los cambios del clima y sus efectos adversos constituyen una preocupación común de toda la Humanidad. El calentamiento adicional de la superficie y de la atmósfera de la tierra puede afectar negativamente a los ecosistemas naturales y todas las medidas precautorias que se puedan tomar deben tomarse, aun moviéndonos, como sabe S. S. en un marco de una cierta incertidumbre científica; incertidumbre en las predicciones del cambio climático y la relación causa-efecto que puede haber entre este fenómeno y otros asociados a la acumulación de los gases con efecto invernadero que, en base al principio de no tener que lamentar lo que no pudimos prever, dio lugar en la Conferencia de Río de 1992 a un convenio marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, cuyo objetivo es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que prevea las interferencias que se puedan producir con el clima.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en base a las conclusiones adoptadas los días 15 y 16 de diciembre de 1994, reiteró el compromiso para reducir dichos gases a su nivel de 1990 en el año 2000, al menos no exceder dicho nivel después del 2000. Además, el Consejo de Ministros de la Unión Europea considera necesario que se cumplan los compromisos referentes al período posterior al 2000. Y dentro de estas líneas básicas, y de cara a la cumbre de Berlín, nuestra posición es coincidente con estos criterios y con los establecidos en el último Consejo de Ministros de Medio

Ambiente de la Unión Europea, celebrado en marzo de este año. En esa reunión se acordó que la Unión Europea debería apoyar en la Conferencia de Berlín la creación de un grupo «ad hoc» para elaborar un protocolo basado en los principios de la convención y que para ello la reunión de Berlín debería dar un mandato para iniciar la negociación de un protocolo que debería estar finalizado en una fecha determinada y que contemplase un conjunto de elementos considerados clave, relativos a las fuentes de los gases de efecto invernadero, a la responsabilidad común, pero diferenciada, de los distintos países, a la revisión periódica de los compromisos relacionados con dicha limitación y a la toma en consideración de las propuestas realizadas por los Estados agrupados en la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO FERNANDEZ GORDILLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN RELACION CON EL PLAN PILOTO ELABORADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE AGUAS PARA IMPLANTAR EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA GESTION DE REDES DE AGUAS RESIDUALES RECICLADAS PARA EL RIEGO DE PARQUES Y JARDINES, ¿EN QUE FASE SE ENCUENTRA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN ESTE PLAN PILOTO? (Número de expediente 180/001066)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Fernández Gordillo.

Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es evidente que la escasez de recursos hidráulicos en nuestro país plantea no sólo el problema del abastecimiento del agua para el consumo o el regadío, sino su utilización para el mantenimiento de los parques y jardines de nuestras ciudades.

En relación con el plan piloto elaborado por la Dirección General de Calidad de Aguas de su Ministerio para implantar en varios municipios de la Comunidad de Madrid la gestión de redes de aguas residuales recicladas para el riego de parques y jardines, formulo la siguiente pregunta: ¿en qué fase se encuentra la ejecución de los diferentes proyectos que integran este plan piloto?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Gordillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Como sabe su S. S., el Consejo de Ministros el pasado 17 de febrero aprobó el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, elaborado de acuerdo con las comunidades autónomas y aprobado por unanimidad de todas ellas en la reciente Conferencia Sectorial del Medio Ambiente celebrada en Madrid. En este contexto, se ha elaborado un programa de reutilización de aguas residuales depuradas para la Comunidad de Madrid, que se concreta en diversos proyectos, cuyo objetivo promordial es el riego de parques y jardines con agua depurada que permita liberar así caudales para el abastecimiento público.

El primer proyecto ha sido el correspondiente a la ciudad de Madrid, en donde parte de los efluentes depurados en la EDAR de La China, con un tratamiento de desinfección potente, permita el riego de los parques más representativos de la ciudad. El proyecto está redactado, está pendiente de la correspondiente aprobación técnica que dará paso a la apertura de un expediente de información público.

Aparte de este proyecto, existen otros dos de gran interés, que son el relativo al uso de las aguas residuales de la EDAR de Alcalá de Henares, en el Jardín Botánico, actualmente en fase de redacción, y el de riego de parques en San Fernando de Henares, procedente de la EDAR de San Fernando-Coslada, que se encuentra actualmente en fase de supervisión técnica.

Las actuaciones incluidas en estos tres proyectos se refieren a tratamientos complementarios a los existentes en las correspondientes instalaciones de depuración y a la creación de nuevas infraestructuras en distribución y almacenamiento de aguas. A lo largo de 1996 podemos haber concluido todas las actuaciones administrativas previas a su licitación pública y podremos pasar a la fase de ejecución.

Además de estos proyectos, existen otros que deberían permitir reutilizar aguas residuales no sólo para regar parques y jardines en Madrid, sino también para equilibrar mejor el conjunto de cuencas de donde toman el agua los madrileños y a las que revierten después de su uso y, en particular, me estoy refiriendo a las grandes depuradoras del arroyo Culebro, que tratarán las aguas residuales de Leganés y Fuenlabrada y permitirán que, aguas abajo del Jarama, hacia su confluencia con el Tajo, aumente la calidad del agua y, por tanto, la posibilidad de utilizarla para fines agrícolas de distinto tipo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL SEÑOR MINISTRO PARA EVITAR QUE SE SIGAN VERTIENDO BASURAS A LA BAHIA DE ALGECIRAS DESDE LA COLONIA BRITANICA DE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/001069)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de forma reiterada, los responsables del Gobierno de Gibraltar solucionan sus problemas de infraestructura de la manera más fácil para ellos: se deshacen de sus basuras vertiéndolas al mar; vertidos que producen cuantiosos daños en las playas de la bahía de Algeciras y, de forma especial, en las playas de Levante, de La Línea de la Concepción.

Ante estas repetidas y graves agresiones a nuestro medio ambiente y como Ministro responsable de su conservación esta Diputada quiere conocer qué medidas piensa adoptar para evitar que sigan vertiendo basuras a la bahía de Algeciras desde la colonia británica de Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles)**: Gracias, señor Presidente.

Como sabe, sin duda, S. S., la normativa en vigor que regula el vertido de desechos al mar está establecida en el convenio internacional para la protección del Mediterráneo y protocolos anejos, el denominado Convenio de Barcelona, y el convenio internacional para prevención de la contaminación en el mar, conocido como Convenio de Londres, de ámbito mundial. El Reino Unido es signatario de ambos convenios y por ello debemos exigirle el cumplimiento de las obligaciones que de los mismos se deriven.

Como hemos tenido ya ocasión de manifestar en otras circunstancias, el Gobierno español ha hecho llegar a las autoridades del Reino Unido su grave preocupación por la contaminación de la bahía de Algeciras y ha protestado ante el Reino Unido por no aplicar la normativa vigente.

Con ocasión de la novena reunión ministerial del proceso negociador sobre el contencioso de Gibraltar, celebrada en Londres el pasado día 20 de diciembre, la delegación española reiteró la necesidad y la urgencia de que el Reino Unido cumpla con las obligaciones que tiene asumidas en función de su calidad de signatario de dichos convenios y tome las medidas oportunas para acabar con la contaminación procedente de dicha colonia.

Asimismo, en el marco de la Unión Europea, el Gobierno español está tratando de que el Reino Unido cumpla con estos compromisos, y hemos dirigido una carta de emplazamiento al Reino Unido para que, a la vista de la respuesta del mismo, la Comisión adopte las decisiones que estime necesarias para exigir a uno de sus Estados miembros que cumpla las normativas vigentes, de cuyo incumplimiento se derivan las negativas consecuencias para España que han motivado su pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Saiz tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe, esta Diputada se ha interesado en varias ocasiones por este problema, recabando información del Gobierno. En la última ocasión, y como contestación a una pregunta escrita, el Gobierno, el día 30 de enero, me informaba más o menos en los mismos términos en que el señor Ministro acaba de hacerlo en este momento.

Lo que realmente nos inquieta, señor Ministro, es que, ante esas reiteradas —según ustedes— e insistentes denuncias ante el Reino Unido de esa vulneración de los convenios internacionales por parte de Gibraltar, sigamos esperando para ver qué pasa con esa comisión y si el Reino Unido es capaz de tomar decisiones según la contestación de dicha Comisión, porque mientras tanto, señor Ministro, usted conoce —o debe conocer, porque siempre dice usted en esta Cámara que está muy interesado por preservar nuestro medio ambiente— que siguen vertiendo esas basuras a nuestras aguas; que siguen permitiendo que los buques fondeen en aguas supuestamente gibraltareñas, que no lo son, pero, al parecer, nosotros lo damos por hecho, porque no hay acta alguna levantada por las autoridades de este Gobierno, que tiene que vigilar para que se cumpla la normativa sobre contaminación; no hay acta alguna levantada y son numerosos los buques que diariamente están fondeados limpiando sus sentinas en aguas de Gibraltar y de la bahía de Algeciras. Además, señor Ministro, usted conoce —o debe conocer— que Gibraltar incluso se permite el lujo de que aquellos coches o vehículos que tiene que desguazar los lanza por una ram-

pa especial que existe en Gibraltar, con sus aceites y con sus productos tóxicos incluidos. Son miles los que están en el fondo de la bahía de Algeciras, y el Gobierno español no debe esperar más.

¿Piensan ustedes acudir al Tribunal de Luxemburgo? ¿Piensan hacer todo lo posible y lo antes posible, reitero, para que el Gobierno del Reino Unido haga cumplir a las autoridades de Gibraltar sus obligaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto, señoría, España hará todo lo que en su mano esté para exigir a los Estados que incumplen obligaciones derivadas del Derecho internacional que pongan fin a este incumplimiento y eviten los perjuicios que nos ocasionan. Pero vivimos en un Estado internacional de Derecho que nos obliga y que exige utilizar los procedimientos reglados, y así lo estamos haciendo. Y el aspecto más importante, en cuya importancia quizá usted no ha recabado, es que la Comisión, no una comisión, sino la Comisión de la Unión Europea, ha dirigido una carta de emplazamiento al Reino Unido como resultado de las denuncias efectuadas por España, paso previo para cualquier actuación como la que usted señala.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUE MEDIDA VA A AFECTAR EL RECORTE PRESUPUESTARIO A LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS LIMITE AVILA-PLASENCIA (N-110) Y PUERTO DE BEJAR-ALDEANUEVA DEL CAMINO (CACERES), CON LICITACION PREVISTA EN EL PROGRAMA DE ACTUACIONES PRIORITARIAS 93-95? (Número de expediente 180/001074)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿En qué medida va a afectar el recorte presupuestario a las obras de acondicionamiento de las carreteras límite Avila-Plasencia (N-110), y puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino (Cáceres), con licitación prevista en el programa de actuaciones prioritarias 93-95?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Dicho ajuste presupuestario no va a afectar al proyecto por el que se interesa S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Entiendo, por sus palabras, señor Ministro, que se reitera el compromiso político de llevar adelante estos dos acondicionamientos dentro del plan puente de este trienio. Nos alegramos y se alegran los extremeños, señor Ministro, pero lo que ahora queremos es contrastar que esa reiteración del compromiso político sea sincera. Porque tenemos el programa de actuaciones prioritarias en carreteras del trienio 93-95, que S. S. nos entregó en la Comisión, en su momento, editado, lógicamente, en 1993, que es el primer año del trienio que nos ocupa, que concretamente en la página 7, dice que este programa de actuaciones prioritarias en carreteras comprende aquellas nuevas actuaciones susceptibles de ser licitadas en los próximos 30 meses. Habida cuenta de lo que ha pasado en 1993, en los pasados meses de 1994 y de 1995, el plazo está prácticamente cumplido o cumpliéndose. Entendemos que no tendría sentido que el plan puente del trienio 1993-1995 sirviera para licitar en el trienio 1996-1998 y para ejecutar en el posterior.

Por tanto, entendemos que tanto las obras de estos dos acondicionamientos como la otra obra de la provincia de Cáceres incluida en este programa, que es la autovía Cáceres-Plasencia, deberían estar prácticamente licitadas si se cumplen los plazos previstos. En el caso de estos dos acondicionamientos, nos interesan sobre todos las partidas que se refieren a las dos obras citadas en la pregunta, que suman un total de 11.500 millones. Nos interesa justamente estos 11.500 millones, y es por lo que le he preguntado, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

En su repregunta usted ha hecho referencia a los plazos del plan puente de carreteras. Próximamente tendremos que analizar en Consejo de Ministros los plazos de ejecución de este plan, su duración tendrá que ser prolongada; ya le anticipo ahora que no va a ser posible licitar todas las obras contenidas en el plan puente en el período inicialmente previsto, que llegaba hasta

el verano de 1996, no va a ser posible por los ajustes presupuestarios sucesivos y también por las dificultades técnicas que hemos encontrado en algunos proyectos y, sobre todo, por la falta de medios humanos, técnicos, en la Dirección General de Carreteras, más que por la de recursos presupuestarios en su capítulo seis.

Por tanto, elevaré al Gobierno una propuesta para revisar los plazos de ejecución del plan puente de manera que éste se prolongue en el tiempo hasta finales del año 1997 seguramente, mientras las Cortes siguen discutiendo el plan director de infraestructuras.

En cuanto a los proyectos concretos a los cuales se ha referido S. S., ha preguntado si esos proyectos se verían atrasados por el ajuste presupuestario de este año. La respuesta debe ser muy concreta y clara: el ajuste presupuestario de este año no va a retrasar la ejecución de estos proyectos concretos, que en estos momentos están siendo elaborados a nivel del proyecto constructivo y que podrían estar disponibles para su licitación a finales de este año o a principios del siguiente y, por tanto, en ningún caso consumirían crédito presupuestario con cargo al presupuesto de 1995 y, en consecuencia, no se pueden ver afectados por el ajuste presupuestario de 1995. Otra cuestión es el escenario presupuestario que resulte en función del cual, como le digo, tendremos que revisar los plazos de ejecución del plan puente de carreteras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿COMO AFECTARA EL RECORTE PRESUPUESTARIO ANUNCIADO RECIENTEMENTE AL PROYECTO 91.17.04.0355 PARA LA RED ARTERIAL DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ASTURIAS, DOTADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 1995 con 3.414,4 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 180/001075)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 29, de la señora Fernández González, que tiene la palabra para formularla.

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el anunciado recorte en la autovía del Cantábrico a su paso por Asturias y los reiterados aplazamientos en la ronda sur gijonesa me llevan a preguntarle si el anunciado recorte de su Ministerio afectará a la red arterial de las principales ciudades de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

Los miércoles toca hacer la vuelta a España de cómo afectará el recorte presupuestario. A ver si se enteran ustedes, les conviene enterarse porque esta pregunta en particular ya la han hecho otra vez, se han equivocado ustedes de etapa. Esta etapa es la segunda vez que la preguntan, y desde que la recorrimos hasta ahora no hay ninguna novedad y, por tanto, no puedo añadir nada distinto de lo que le formulé en mi respuesta anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Fernández tiene la palabra.

La señora **FERNANDEZ GONZALEZ**: Señor Ministro, creo que usted debería repasar sus propios papeles. Esta pregunta ni se ha formulado ni ha sido contestada. La pregunta de referencia fue a la autovía del Cantábrico a su paso por Asturias, y usted anunció un probable recorte. Yo estoy refiriéndome a la denominada ronda sur gijonesa que usted sabe que aparece en la red arterial de las principales ciudades de Asturias. Este proyecto no es que vaya a tener retrasos y recortes, es que los ha tenido históricamente. Aparecía en el primer plan general de carreteras, posteriormente se incluye en el plan puente de su Ministerio, en los Presupuestos para 1994 había una previsión para 1995 de 6.000 millones de pesetas y sólo hay cuatro mil. La segunda fase del proyecto se encuentra sin proyecto de construcción ni de trazado, con un amplio retraso y con un trazado que yo le invito desde aquí a que reconsideren en el Ministerio.

Los accesos al puerto de El Musel y su conexión con la autovía no tienen una sola peseta, pese a estar presupuestados en el plan puente con 3.300 millones de pesetas.

Finalmente, señor Ministro, la autovía del Cantábrico usted sabe que tiene un trazado costero que inevitablemente, y fruto de una cacicada política sin precedentes en Asturias, cuando llega a Villaviciosa hace un quiebro hacia el interior, dejando a Gijón aislada de su conexión con la autovía del Cantábrico. Ello hace que su Ministerio deba paliar ese defecto, defecto que es imputable a sus técnicos y a su Ministerio. Ese presupuesto de ese proyecto de 9.000 millones no está ni en acondicionamientos ni en la red arterial en los presupuestos de 1995. Yo no sé cómo va a hacer usted las licitaciones. Me gustaría que me lo aclarase, porque, tal vez, por arte de magia, como usted decía la semana pasada, puede aparecer lo que no está ni en el mundo ni

en los presupuestos. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Sabe usted, señoría, que lo que no está en los presupuestos no está en el mundo. (Rumores.) Por tanto, baste con que no esté en el presupuesto para que huelguen las demas consideraciones.

Si su preocupación se refiere en particular y de forma concreta a las circunvalaciones de Gijón, debo decirle que no tiene razón de ser. Puede usted estar tranquila, porque supongo que está usted enterada de que el Alcalde de Gijón —uno de los mejores alcaldes de España, socialista, por cierto— me visitó hace unos días y pasamos revista con él a la situación de estos proyectos. Le pude garantizar que estos proyectos en particular no tienen ningún retraso como consecuencia del ajuste presupuestario de este año y que la autovía del Cantábrico tendrá una gran «Y», que por una parte se dirigirá hacia el interior, por el camino de los caciques, como usted dice, y luego se dirigirá hacia Gijón, de manera que quede articulado el territorio de una forma perfectamente acorde con las necesidades de la ciudad de Gijón. Eso lo sabe el alcalde y lo saben los ciudadanos.

Supongo que usted viene aquí a preguntarlo para ver si se puede usted incorporar, aunque sea en cola, a la satisfacción que deben sentir como consecuencia de un acuerdo que usted no puede ignorar.

Los tres proyectos, Loreda-Piles, Piles-Infanzón y El Cueto-Latores, están en fase de ejecución, en fase de adjudicación o en fase de proyecto de acuerdo con las previsiones, con unas inversiones muy importantes —6.700 millones de pesetas en un caso, 8.000 millones en el otro—. En el último caso, de El Cueto-Latores, estamos pendientes de adjudicar las obras y en fase de estudio de las ofertas presentadas, cuyas plicas fueron abiertas el pasado 16 de marzo, con un período de ejecución que esperamos pueda ser rebajado con respecto a los 36 meses que han sido objeto de licitación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XABIER ALBISTUR MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUALES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE EL GOBIERNO ESTA RETENIENDO LA TRAMITACION DEL PROGRAMA GARAPEN (PROGRAMA DE AYUDA E INVERSIONES ESTRATEGICAS, APROBADO POR EL GO-**

BIERNO VASCO) ANTE LA UNION EUROPEA, A CONSECUENCIA DE LO CUAL SE BLOQUEAN AYUDAS POR VALOR DE 4.500 MILLONES DE PSETAS PARA MERCEDES BENZ, ENTRE OTRAS EMPRESAS IMPORTANTES? (Número de expediente 180/001052)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Albístur Marín.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta, dirigida al señor Ministro de Economía y Hacienda, es: ¿cuáles son las causas por las que el Gobierno está reteniendo la tramitación del programa Garapen ante la Unión Europea, a consecuencia de lo cual se bloquean ayudas por valor —un ejemplo— de 4.500 millones de pesetas para Mercedes Benz, entre otras empresas importantes? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albístur. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente. Señoría, no hay ninguna retención. Los mapas que se presentan son los de todo el país y no exclusivamente los de un territorio. En consecuencia, era imprescindible definir el mapa regional para toda España y no únicamente para el País Vasco.

Ello es necesario porque hay una distribución del mapa de ayudas de acuerdo con ciertos criterios de intensidad que toman en consideración tanto la población como los niveles de renta y de riqueza y que tienen que ser coherentes con lo que sucede en otros países también y otras partes del territorio español.

Por tanto, dentro de ese planteamiento global se tramitará el Garapen de acuerdo con sus posibilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Albístur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Ministro.

Yo no creo que sea un tema de mapas. Ese posiblemente sea un criterio que tenga, no usted, sino su Ministerio; algunos funcionarios o técnicos de su Ministerio.

El programa Garapen es un régimen de ayudas a la inversión productiva y sigue siendo un proyecto básico, arbitrado para hacer frente a un grave problema de desempleo, así como para regenerar nuestro tejido industrial, me refiero al del País Vasco. El proyecto fue remitido a la Secretaría de estado para las Comunidades Europeas para su tramitación ante la Unión Europea, en octubre de 1992, y se encuentra actualmente

paralizado porque el Ministerio de Economía y Hacienda mantiene su informe desfavorable a dicha tramitación, incluso ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, que dirige la Comisión para Asuntos Europeos.

El proyecto tenía una dotación presupuestaria, como sabe usted muy bien, prevista para los ejercicios 1992-1995, de 30.000 millones de pesetas, lo que suponía partidas similares o superiores a las previstas por el propio Ministerio de Economía para los incentivos regionales en el conjunto del Estado.

Considero que la actitud de la Administración central ha supuesto una clara ruptura del deber de colaboración entre administraciones públicas, yo diría (me va a permitir decirlo, sin ánimo de nada más) que con abuso de poder; bloqueo de una iniciativa autonómica adoptada en uso de su autonomía financiera y presupuestaria y de sus propias competencias de política industrial y promoción y desarrollo económico.

La administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco está siendo gravemente perjudicada al impedírsele el normal ejercicio de sus funciones, perjuicio que se refleja al menos en tres niveles: ante sus propios órganos fiscalizadores del gasto público; cuestiona, en segundo lugar, la imagen y credibilidad de nuestra administración autónoma ante los inversores que el propio programa trata de atraer; y tercero, nos sitúa sin cobertura formal suficiente ante la fiscalización de las autoridades comunitarias de la Dirección General IV de las ayudas públicas que concede la Comunidad Autónoma vasca.

Lo que le solicitaría precisamente, ante la ruptura de lo que se puede considerar como un principio mínimo de colaboración, señor Ministro, es una reunión urgente del Ministerio con el Departamento de Industria del Gobierno vasco, y una búsqueda de soluciones (cosas más graves han solucionado), y no de bloqueos por razones políticas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albístur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: ...para aportar soluciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albístur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: ...a las industrias y empresas que han investigado en el País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albístur, ¡por favor!

El señor **ALBISTUR MARIN**: He terminado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo había terminado hace ya bastantes segundos.

El señor **ALBISTUR MARIN**: El mío y el de otros señores que han intervenido antes que yo, según esa señal roja que está ahí delante. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto, señoría, estamos en contacto con el Gobierno vasco para intentar buscar una solución. Lo que sucede es que S. S. parte de una afirmación que no es correcta. Su señoría dice que no es un problema de mapas. Pues sí, señor Albístur, sí es un problema de mapas. Es un problema de acuerdo con el cual las ayudas que se pueden dar para que no se creen problemas de competencia entre unas y otras zonas de la Unión Europea se definen en función de la intensidad de ayudas, de acuerdo con el nivel de riqueza. Estas intensidades máximas de ayuda, en términos de inversión, tienen que calcularse en función del resto del territorio y en función de lo que sucede en otros Estados miembros.

Es cierto, además, que tenemos que presentar un mapa nacional que sea coherente. El hecho de que el Gobierno vasco pueda poner a disposición de sus industrias una cantidad superior a la que pone el resto del país, no es una justificación para un tratamiento diferenciado en cuanto a la naturaleza y a la intensidad de las ayudas. La intensidad de las ayudas tendrá que ser la que puede ser, y en ese sentido estamos dispuestos a colaborar, como lo hemos hecho siempre, con el Gobierno vasco para buscar una solución que tendrá que ser coherente con la legislación comunitaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTOBAL MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUALES SON LOS PLANES DEL GOBIERNO EN RELACION CON LOS CONTROLES DE CAPITALES SUGERIDOS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y POR EL MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO? (Número de expediente 180/001073)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Montoro Romero.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son los planes del Gobierno en relación con los controles de capitales sugeridos por el Presidente del Gobierno y por el Ministro de Comercio y Turismo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría conoce bien que no hay ningún plan del Gobierno para controlar los capitales en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Montoro. (El señor **Vicepresidente**, **Beviá Pastor**, ocupa la Presidencia.)

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, señor Ministro, el Grupo Popular se felicita, se congratula, de la declaración que ha hecho esta tarde el señor Ministro de Economía respecto de la no intención del Gobierno de establecer controles de capitales. Pero, a continuación, no nos queda más remedio que ponerla en duda. ¿A quién creemos, señor Ministro de Economía, al señor Presidente del Gobierno cuando hizo las declaraciones el pasado día 10 de marzo o al señor Gómez-Navarro? ¿Por qué habla el señor Ministro de Comercio y Turismo sobre esta materia? ¿Cuál es su crédito, cuál es su título para anunciar esos controles de cambio? ¿Qué está pasando en este Gobierno? ¿Qué ocurre con este Gobierno, que se presenta inerte ante los acontecimientos internacionales y que, con su actitud, lo que hace es deteriorar la imagen internacional de España, como ya hemos advertido desde estos escafos desde hace meses?

Así lo que se hace, señor Ministro, es penalizar a la economía española e impedir su crecimiento y la creación de empleo. El Gobierno, con este tipo de declaraciones —si quiere que le precise, señor Ministro de Economía—, está intentando eludir sus responsabilidades. Es la pérdida de credibilidad del Gobierno el auténtico problema de España frente a los mercados financieros internacionales, y ustedes están presentando a la opinión pública española algo así como un chivo expiatorio. Buscan un responsable extraño, un monstruo de las cavernas al que presentar ante el ciudadano medio. De esa manera, señor Ministro de Economía, lo que hacemos es negar la realidad, como he insistido reiteradamente; de esa manera lo que hacemos es entorpecer el progreso de España en su integración en la economía mundial y en la economía europea.

La libre circulación de capitales es, en primer lugar, una realidad ineludible. Vamos a tener que convivir en ella durante tiempo y seguramente nunca veremos un retroceso en esa libre circulación de capitales. En segundo lugar, es una necesidad. Lo es para Europa, porque, ¿cómo puede concebirse una unión monetaria europea sin constituir previamente una zona monetaria óptima donde esa libre circulación de capitales asigne eficientemente los recursos en la economía? También es verdad que la libre circulación de capitales implica

riesgos y costes, pero, sobre todo, implica una exigencia, la de reducir los desequilibrios de la economía, lo que sin duda lo que hace es reforzar la convergencia de las políticas económicas. ¿Qué clase de Europa es la que ustedes pretenden construir, señor Ministro de Economía?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Montoro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos de acuerdo en que los movimientos de capital son una realidad irreversible. Queda claramente definido en el artículo 73 B del Tratado de la Unión, aunque S. S. también es consciente de que hace referencia a algunas posibilidades de controles a corto plazo en situaciones anómalas y, evidentemente, por períodos limitados. Nunca se nos ha pasado por la imaginación utilizar este tipo de mecanismos para hacer frente a las dificultades actuales, dificultades que, por otra parte, son bastante claras y evidentes. Yo creo que S. S. tuvo ocasión de debatir este tema en la Comisión de Economía y espero que en aquel momento quedara claro cuáles eran las razones y los argumentos.

Lo que sucede es que S. S. saca ventaja de unas declaraciones realizadas en un contexto distinto para intentarlas aplicar a la realidad española. Yo entendí —me pareció que era la interpretación correcta, la que se podía hacer de buena fe— que, tanto las referencias del Presidente como las del Ministro de Comercio, encajaban dentro de un marco más general de reflexión que se está planteando no sólo en nuestro país sino también en otros sitios a nivel profesional, de analistas —el Presidente de la propia Comisión de la Unión Europea hizo referencia a lo mismo—, sobre en qué medida los organismos internacionales no deben reflexionar sobre los efectos de la libre circulación de capitales y los problemas que están surgiendo.

Todos somos conscientes de que nuestra capacidad de actuación, nuestra capacidad de intervención, es muy reducida, en función de los fondos que se manejan, pero todos también somos conscientes de los problemas que se están planteando en el momento actual como consecuencia de esta libre circulación de capitales. Incluso elementos como el control de las operaciones de derivados, de tan malos resultados estos días, fuerzan a muchos a pensar si no conviene discutir esos problemas a nivel mundial. Evidentemente, de eso es de lo que se está hablando, en ningún caso de intentar adoptar una decisión nacional y, mucho menos, de forma unilateral.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS PESQUEROS DE LA FLOTA ESPAÑOLA QUE FAENA EN EL AREA DE LA ORGANIZACION DE LAS PESQUERIAS DEL ATLANTICO NOROCCIDENTAL (NAFO)? (Número de expediente 180/001068)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 22, del señor Fernández de Mesa Díaz del Río, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en qué condiciones se encuentra en este momento la resolución de los problemas pesqueros de la flota española que faena en el área de la NAFO?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

En mi comparecencia en la Comisión de Agricultura del pasado miércoles ya le informé de que, al objeto de conseguir la liberación del buque «Estai», se habían realizado una serie de gestiones políticas y diplomáticas por la Unión Europea con amenazas de retorsión de sanciones, tanto por parte de la Unión Europea como por España. Sin embargo, como sabe S. S., antes de que diesen su resultado, el buque fue liberado tras una negociación bilateral entre las autoridades canadienses y el armador. A partir de entonces se han venido celebrando unas conversaciones informales entre la Unión Europea y las autoridades canadienses que no pueden centrarse en otros puntos que no sean el restablecimiento de la legalidad internacional, quebrantada por el comportamiento de las autoridades canadienses, y las decisiones que se puedan adoptar sobre la gestión de los recursos en el seno de NAFO, en una reunión que desgraciadamente no ha podido celebrarse por la oposición de Canadá y de alguna otra parte contratante.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias señor Presidente, gracias, señor Ministro.

Desde su última comparecencia hace una semana han pasado mucho tiempo y muchas cosas, señor Ministro. No puede usted remitirse en este trámite parlamentario a la comparecencia del miércoles pasado. Esto es realmente lamentable. Y es más lamentable, señor Ministro, que el Gobierno español no haya planteado seriamente ante la Unión Europea qué es lo que quiere España en el tema de NAFO.

Hay dos temas fundamentales, independientemente de restablecer la normalidad en la pesquería internacional a favor de los intereses españoles. En primer lugar, la recomposición del Comité de NAFO. La Unión Europea no puede continuar teniendo el mismo número de votos que Letonia, Estonia, Lituania, Japón, Rusia, Cuba; países que no tienen intereses allí. En segundo lugar, es imprescindible remontarse a la negociación de Halifax y no venir ahora a hablar de la cuota autónoma que nos hemos fijado de dieciséis mil y pico de toneladas, sino volver al mes de septiembre cuando unilateralmente NAFO rebajó de 44.000 a 27.000 toneladas para repartir entre todos los países que faenan en la zona.

Señor Ministro, lamentablemente hace pocos meses era el tema de la costera del bonito; después es la anchoa en el País Vasco; más tarde, NAFO; dentro de unos meses será el tema de Marruecos y, mientras tanto, el sector pesquero español, señor Ministro, está en clara decadencia. Da la sensación de que el Gobierno no toma ni una sola medida más que las conversaciones entre despachos, las llamadas telefónicas, pero, «de facto», no hay ni una sola sanción. ¿Qué ha hecho el Ministro de Asuntos Exteriores hasta hoy? ¿Qué sanciones se han tomado? ¿Se han cortado las importaciones de amianto o de lentejas? No se ha hecho absolutamente nada, señor Ministro. ¿Qué medidas son las que ha adoptado el Gobierno mientras nuestros marineros continúan en alta mar bregando con olas muy altas y con muy bajas temperaturas? ¿Que es lo que se va a hacer a partir del día 30 de abril con Marruecos, señor Ministro, donde vamos a perder cerca de 12.000 puestos de trabajo directos?

Señor Ministro, yo siento tener que decirle que es lamentable y vergonzosa la actuación que está llevando a cabo el Gobierno español, no sólo usted sino todos los miembros de su Gabinete, por defender los intereses españoles pesqueros en este momento concreto. Yo creo, señor Ministro, que está usted ganando una baza, y es la de que probablemente dentro de muy poco tiempo usted pase a ser única y exclusivamente Ministro de Agricultura y Alimentación, porque la Pesca se la habrá cargado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández de Mesa.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Viene usted haciendo el mismo discurso mes tras mes, pero no aporta nunca nada nuevo.

Ha mencionado usted el conflicto de la anchoa y, sin embargo, no ha dicho que los propios pescadores han reconocido que el acuerdo que se había negociado con Francia era bueno porque representaba una parada del sector pelágico francés, como ha parado de hecho, de acuerdo con el compromiso del pasado 20 de marzo.

Sobre la recomposición del voto, tengo que decirle que en todos los organismos regionales, en el marco de la legislación del Convenio de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cada parte contratante tiene un voto. Lo mismo sucede en el Báltico en el que todos los Estados miembros comunitarios tienen un voto. Eso, entre otras cosas, cuestiona el hecho de que las decisiones se tomen por mayoría, no tanto teniendo en cuenta cual sea el número de votos que se tenga cuando se vota, sino porque las votaciones, sobre todo en lo que se refiere a criterios de distribución, se adopten por consenso; consenso que se rompió en esta ocasión.

Se han hecho muchas gestiones. ¿Cuál tiene que ser el resultado? Muy sencillo. El resultado tiene que ser que Canadá retiré su ley que le permite actuar más allá de las 200 millas en contra de la legalidad internacional, que se restablezca plenamente con las indemnizaciones correspondientes y, por supuesto, que se discuta sobre mecanismos de control y sobre una distribución equitativa de las posibilidades de pesca. Por otro lado, ya sabe usted que existe en estos momentos una patrullera española apoyando nuestros barcos.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿EN QUE MEDIDA LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO ES RESPONSABLE DE LA IMPORTANTE SUBIDA DEL IPC SUFRIDA EL PASADO MES DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001076)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 30, del Diputado don Miguel Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en qué medida la política agraria del Gobierno es responsable de la importante subida del IPC sufrida el pasado mes de febrero?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias.

Como usted ya sabe, la contribución del IPC de alimentación fue muy similar —el 0,6 por ciento— a la del IPC de los productos no alimentarios, que fue el 0,5 por ciento. Por tanto, no hubo una diferencia sensible entre un producto y otro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, ésa es su versión. La versión de los que han comentado la subida del IPC es la de que, según fuentes del Ministerio de Agricultura, la sequía había provocado que determinados alimentos tuvieran una subida importante en la cotización, especialmente el aceite de oliva y las patatas. La fuente informativa es el Ministerio de Agricultura, y la sequía, señor Ministro, no es la causante de esa subida de precios. Por cierto, los precios agrarios, en los últimos doce meses, han subido el 6 por ciento. Son decisiones de su Departamento las que están provocando tensiones en los precios de los productos alimentarios.

Señor Ministro, su Departamento decidió quedarse sin reserva de cereales, malvendiendo los cereales que había en el organismo de intervención este verano, cuando ya se sabía que había mala cosecha, creando una tensión importante de precios en el interior.

Su Departamento es el que permitió vender las últimas 30.000 toneladas de aceite de oliva a una multinacional, única compradora, para que, a su vez, dispusiera del mercado en las condiciones que han querido, y así lo ha demostrado. Su Secretaria de Alimentación fue la que hizo las declaraciones diciendo que se iba a poner el aceite de oliva a 600 pesetas, haciéndole el juego a esa multinacional, porque gracias a su intervención unos pocos han ganado muchos miles de millones de pesetas.

Señor Ministro, usted está logrando, con sus decisiones, la llamada cuadratura del círculo: usted está enfadando simultáneamente a los agricultores y a los consumidores; a los sindicatos agrarios y a las amas de casa. Usted está generando un desconcierto absoluto con sus decisiones en la política agraria.

Yo espero que su paso por el Ministerio sea corto, señor Ministro, porque, como le han recordado, el epígrafe «pesca» va a desaparecer en el frontispicio del Ministerio. La política agraria ya ha desaparecido, porque nos la hacen en Europa con escasa presencia de nuestros intereses. Y la política alimentaria, señor Ministro, nos la hacen las multinacionales, en el caso concreto y último del aceite de oliva.

Usted, señor Ministro, va a pasar a la historia por haber provocado que España se quede totalmente desabastecida. En este momento no tenemos capacidad en

nuestras intervenciones de presionar sobre el mercado nacional. No tenemos cereales; no tenemos aceite; no tenemos vino; estamos completamente en manos de nuestros abastecedores. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

No es mi versión, señoría, es la versión del Instituto Nacional de Estadística la que dice cuánto han subido los productos alimenticios y cuánto han subido los no alimenticios. Lamento, además, que se una usted al coro de quienes pretenden acusar a los productos alimenticios de la subida de los precios, porque le voy a dar un dato. Usted sabe que con los productos alimenticios no se puede analizar el dato de un mes, ni de dos, ni de cinco. Le voy a dar el dato de los cuatro últimos años. En los cuatro últimos años la media de crecimiento de los precios no alimenticios ha sido del 6,2 por ciento, y la de los productos alimenticios ha sido del 3,5 por ciento. Es decir, que cada año los precios de los productos alimenticios han subido casi tres puntos menos que los productos no alimenticios. **(El señor Ramírez González: Seis, seis.)** Por tanto, su apreciación es completamente errónea, completamente torticera.

Respecto a la evolución de la renta agraria y la pesquera, quiero decirle que en 1994 el crecimiento de la renta agraria ha sido un crecimiento récord y ha hecho que, desde el ingreso en la Unión Europea, sea éste el país en el que más ha crecido la renta agraria por ocupado a lo largo de los últimos nueve años. Y, desde el punto de vista pesquero, ha sido un país con fuerte crecimiento de los desembarcos y con fuerte mejora de la balanza comercial pesquera. Por tanto, yo espero que estos éxitos que se han conseguido en 1994 sigan en el futuro y que cuando me marche me echen de menos. **(Risas.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿SE RATIFICA LA SEÑORA MINISTRA EN SUS DECLARACIONES PUBLICAS EN LAS QUE AFIRMO QUE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SON LOS MEDICOS? (Número de expediente 180/001070)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 24 del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

El señor Fernández-Miranda tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿se ratifica en sus declaraciones públicas, en las que afirmó que los principales responsables de las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud son los médicos?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La señora Ministra de Sanidad tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, ratificar significa advenir hechos, escritos o actos que se han realizado. Yo no he hecho esas afirmaciones, ni mis hechos, ni mis actos, ni mis escritos las adveran y, por tanto, difícilmente las puedo ratificar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Fernández-Miranda tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, mienten, pues, los periodistas; miente la prensa que informa de sus declaraciones en los pasillos del Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid en el magno evento de cargos socialistas de la Sanidad. Mienten, según S. S., pero las listas de espera ahí están y los españoles que las sufren, más de 200.000, fuera de la sanidad pública.

Es cierto. ¿Quién puede dudar, además, de que los médicos están totalmente satisfechos de su gestión, señora Ministra? ¿Qué importancia tiene que seis siga siendo igual a cero para los estudiantes de medicina? ¿Qué importancia tiene que los especialistas sin título oficial, trabajando ocho o diez años para la sanidad pública, estén siendo despedidos por su señoría? ¿Qué importancia tiene que el 50 por ciento de los médicos que trabajan para el Insalud sean interinos? ¿Qué importancia tiene que el complemento de productividad es graciosamente repartido por sus gerentes? ¿Qué importancia tiene que las diferencias salariales de los médicos del Insalud con los de algunas comunidades autónomas sean de un millón menos al año?

La satisfacción, señora Ministra, es tan grande que le están anunciando huelgas en todos los niveles de la sanidad pública, que las manifestaciones en la puerta de su Ministerio son ya acampadas y, mientras tanto (y ahora presten atención, señorías, porque oiremos que

las listas de espera no existen), S. S. cierra los hospitales a las tres de la tarde, sus gerentes compran el material un 200 por ciento más caro de lo que está en el mercado, se facturan prótesis que no se implantan a ningún enfermo, los hospitales incumplen sistemáticamente la Ley de Contratos del Estado según denuncia el Tribunal de Cuentas y el Sistema Nacional de Salud recibe préstamos del Banco de España a través de la Seguridad Social que tendremos que devolver hasta el año 2019.

En definitiva, señora Ministra, ante esta realidad, con las cifras de las listas de espera inamovibles, decir que de todo esto tiene la culpa alguien que no sea usted misma, sería una inmensa desfachatez. Una inmensa desfachatez que, además, sumaría crispación a la sanidad pública, de la que no está nada necesitada.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

La síntesis que S. S. hace una vez más sí que va a dejar contentos a todos los profesionales que trabajan día a día en el sistema sanitario y es bueno que le oigan. Es bueno que oigan la opinión que S. S. tiene de cuál es la situación de la sanidad.

Evidentemente no le puedo contestar en cinco minutos a esa sarta de inexactitudes, de imputaciones falsas, de falsedades absolutas, pero me voy a referir a las listas de espera, señor Diputado, que es el pretexto para esta pregunta y le voy a dar una información que seguramente le interesa.

El Sistema Nacional de Salud y el Insalud tienen listas de espera y puntualmente informo de cómo van, de cómo se mueven los números en las listas de espera y de cuáles son los objetivos que pretendemos cumplir. Sin embargo, le voy a leer un comunicado que se manda con carácter de circular en una comunidad autónoma en la que su Partido tiene la responsabilidad de gobernar y en la que el consejero de Sanidad es uno de los ponentes en ese otro magno evento que hizo el Partido Popular para explicar su programa sanitario. Era uno de los ponentes de esa conferencia «La sanidad en libertad». Esta es una buena traducción de qué significaba aquello, porque dice: En relación con la solicitud de consulta formulada por usted y siguiendo instrucciones, lamentamos no poder atender su solicitud debido a la lista de espera, por lo que le recomendamos solicitar consulta en el centro sanitario que tenga asignado en la comunidad autónoma donde esté inscrito.

Esta es la traducción del Partido Popular cuando gobierna y ésta es la lista de espera, que evidentemente

no existe porque dice: Debido a la lista de espera, no se le atiende. Mientras esto sea así, señor Diputado, debería usted ocuparse de cómo van las listas de espera en las comunidades donde tienen responsabilidades de Gobierno y dejar de imputar falsedades a esta Ministra.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE CRITERIOS HAN INSPIRADO EL DOCUMENTO DE INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESCRIPCIÓN FARMACOLÓGICA DEL INSALUD, QUE HA EXCLUIDO DE LA GRATUIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DIVERSOS ESPECIFICOS FARMACOLÓGICOS COMO CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO 83/1993, DE 22 DE ENERO, DE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO? (Número de expediente 180/001071)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 25, de la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños.

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente. Señora Ministra. ¿Qué criterios han inspirado el documento de indicadores de calidad en la prescripción farmacológica del Insalud, que ha excluido de la gratuidad del Sistema Nacional de Salud diversos específicos farmacológicos como consecuencia del Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, del uso racional del medicamento?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Fernández de Capel.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández de Capel, las exclusiones de especialidades farmacéuticas de la financiación pública se hicieron desarrollando un decreto del año 1993, en virtud de una orden que entró en vigor en julio de 1993 y son, como todo el mundo sabe, las que se refieren a productos cosméticos, a champús, a cremas dermatológicas, etcétera.

Me pregunta S. S. por este documento que se llama «Indicadores de calidad en la prescripción farmacológica» que es un documento elaborado por el Insalud

con posterioridad a ese decreto, que nada tiene que ver con la exclusión de la financiación pública de ninguna especialidad farmacéutica, sino que, por el contrario, trata de fijar criterios para mejorar el programa de uso racional del medicamento y la información de los médicos en cuanto a las cualidades terapéuticas de los subgrupos terapéuticos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la admiro por su peculiar capacidad para camuflar el *medicamentazo*. Porque no valen eufemismos. Ese documento «Indicadores de calidad en la prescripción farmacológica» es solamente un vano intento de revestir de carácter científico lo que es un recorte de los medicamentos, con dos actuaciones que se han calificado por los expertos como muy discutibles. En primer lugar, hacer una lista de especialidades calificándolas de baja utilidad terapéutica. Y, en segundo lugar, utilizar dicha lista como indicación para que los médicos no las prescriban.

Hay que aclarar, señora Ministra, porque usted no lo hace, que antes de ser aprobado un medicamento tiene que probar su eficacia terapéutica y cumplir los requisitos de los artículos 9.1 y 10.1, apartados a) y b) y siguientes y los puntos 2 y 3 del mismo artículo de la Ley del Medicamento que está en vigor. Cumplidos estos requisitos, si el Ministerio los autoriza, ¿cómo dice ahora que no son eficaces? Esto resta credibilidad al Ministerio, si es que le queda alguna, porque entra en conflicto con dos actitudes diferentes: como garante de calidad y como controlador del gasto farmacéutico. Este problema lo ha agravado el Ministerio cuando ha aprobado que se refundieran las dos funciones en la Dirección General de Farmacia. ¿Cómo es posible que se pretendan rechazar unos medicamentos con argumentos que no son científicos y se dejan otros exactamente iguales? ¿Por qué? Su Ministerio deberá aclararlo. ¿Es por eso, señora Ministra, por lo que el documento «Indicadores» no lo ha aprobado la Comisión del uso racional del medicamento? No intenten hacer ver lo blanco negro y reconozcan que intentan recortar los medicamentos. Basta ya de medias verdades y de grandes mentiras, porque desde junio de 1993 ustedes, con un lenguaje que dice racionalizar, ofertar, regular, lo que hacen claramente es recortar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Fernández de Capel.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Comprendo, señoría que insistan ustedes en tener que hacer creíbles las afirmaciones que con tanta alegría se han permitido hacer en ocasiones, pero es que no es cierto: no hay recorte de prestaciones farmacéuticas.

Insisto —y aquí lo tengo a su disposición— en que el documento al que se refiere S. S. es un manual de indicadores de calidad en la prescripción farmacológica, elaborado por un grupo de expertos del Insalud, que sirve como herramienta para que se amplíe la información de los médicos que lo solicitan sobre cuáles son los subgrupos terapéuticos más eficaces, seguros y de mayor calidad en relación con las enfermedades que se abordan.

Señora Diputada, está usted faltando al respeto del libre ejercicio y la libre facultad de prescripción de los médicos si dice que por un documento interno que se elabora para nuestros profesionales, estamos recortando los medicamentos que los médicos prescriben con toda libertad en función de su conocimiento. Este documento no supone exclusión de ningún medicamento y sí un intento —a mi juicio, importantísimo e imprescindible— de mejorar los conocimientos de los médicos a la hora de prescribir adecuadamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ARQUEROS OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUE CAUSAS HAN MOTIVADO LA DEMORA EN REMITIR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PROYECTO DE LEY SOBRE SUPERVISION DE LOS SEGUROS PRIVADOS, APROBADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO 13 DE ENERO? (Número de expediente 180/001072)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 26, del Diputado don Manuel Arqueros Orozco.

Tiene la palabra el señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿qué causas han motivado la demora en remitir al Congreso de los Diputados el proyecto de ley sobre supervisión de los seguros privados, aprobado en el Consejo de Ministros el pasado día 13 de enero?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, muy sencillo. El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley, aprobó en ese acto un conjunto de directrices políticas para modificar algunos artículos del proyecto que el Consejo estudió, y encomendó a los Ministerios correspondientes la modificación técnica de dichos artículos, que se procedió a realizar, momento a partir del cual se remitió a la Cámara dicho proyecto de ley para su tramitación reglamentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Señor Ministro, tras la disolución de las Cortes y el decaimiento del anterior proyecto de ley, la tramitación prelegislativa del nuevo proyecto de supervisión de seguros privados es la siguiente. Con fecha 17 de enero de 1994 se remite el anteproyecto al Consejo General del Poder Judicial, que el 23 de febrero emite un dictamen fuertemente crítico con aspectos sustanciales del anteproyecto. Ante las fuertes críticas suscitadas por el anteproyecto por parte del Consejo General del Poder Judicial y de la junta consultiva de seguros, aparece un segundo borrador, recibido por el sector del seguro el 2 de junio de 1994. Se remite un tercer borrador al Consejo Económico y Social, que se niega a emitir su dictamen hasta que el anteproyecto esté completo. Falta la disposición adicional sobre el régimen fiscal de los fondos de pensiones, que aparecía en blanco. Remitido al Consejo Económico y Social el 2 de noviembre de 1994, emitido dictamen el 23 de noviembre de 1994, en el mismo se solicita una radical reconsideración del anteproyecto, aunque ninguna de sus observaciones fue finalmente recogida en el texto del actual proyecto. El 31 de octubre se remitió al Consejo de Estado, que emitió dictamen el 22 de diciembre del mismo año, también en un sentido fuertemente crítico con el proyecto, sin que tampoco sus observaciones hayan sido incorporadas al proyecto.

El proyecto de ley de supervisión de seguros privados, aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de enero de 1995, tiene una memoria justificativa del proyecto de ley de fecha 3 de febrero de 1995, por lo que parece que el Consejo de Ministros aprobó un proyecto carente todavía de memoria. ¿Es así? Remitido al Congreso de los Diputados el 21 de febrero de 1995, sin hacer referencia alguna al Consejo de Estado —no se decía oído o de acuerdo con el Consejo de Estado, como suele ser habitual—, el proyecto de ley de supervisión de seguros privados ha sido objeto hasta el momento presente de cuatro borradores...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Arqueros.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

La descripción que usted ha hecho de la elaboración del proyecto no tiene nada que ver, señoría, con la pregunta que usted me hace. Usted me pregunta qué ha pasado entre el momento en que el Consejo estudió el proyecto de ley, lo aprobó y lo remitió a las Cámaras, y se lo he dicho. Ha pasado lo que suele pasar con los proyectos de ley complejos, como es éste: que el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley y modificó algunos artículos. La redacción técnica corresponde, lógicamente, a los ministerios afectados, que es en lo que se ha gastado el tiempo que va entre el momento en que se aprobó y el momento en que se remitió a esta Cámara.

Respecto a la memoria sólo tengo que decirle que es perfectamente coherente la fecha en que se elaboró con el trámite que le acabo de describir. Lógicamente, la memoria que acompaña al proyecto de ley en esta Cámara es una memoria que se modificó después del Consejo de Ministros en el que se aprobó el texto del proyecto de ley, justamente para incorporar aquellas correcciones que el Consejo de Ministros, en uso de sus facultades, consideró oportuno incorporar. Esa es la razón por la que la fecha de elaboración de la memoria es posterior al Consejo de Ministros en el que se aprobó formalmente dicho proyecto.

Por tanto, ninguna irregularidad; nada más que la tramitación normal de un proyecto de ley de complejidad técnica, como es éste, que se ha enviado a las Cámaras en uso de las facultades que el Gobierno tiene, porque, como usted bien conoce, y con esto termino, no hay ningún plazo establecido en ninguna ley, ni en el Reglamento de las Cámaras, ni en la Constitución, para que el Consejo de Ministros envíe a las Cámaras los proyectos de ley que aprueba.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DESDE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, ¿HA AUMENTADO EL NUMERO DE PLAZAS CONCERTADAS CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA? (Número de expediente 180/001057)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 11, del Diputado don Jaume Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Justicia e Interior, la objeción de conciencia y la consiguiente prestación social sustitutoria sabe que nos ha preocupado bastante, tanto a este Diputado como a usted mismo y al Ministerio, y de ahí las gestiones que yo mismo, como alcalde y representante de la Federación de Municipios, hice ante la comisión ejecutiva, al objeto de que la propia Federación firmara un convenio con el ministerio, instando de alguna forma a que los municipios asociados posteriormente firmaran a su vez convenios con el Ministerio de cara a facilitar un incremento del número de plazas donde poder realizar la prestación social sustitutoria. Habiéndose firmado ya ese convenio, como usted mismo informó en su contestación a alguna otra pregunta que le formulé con anterioridad, creo que ha llegado el momento de ver el resultado del mismo.

Por ello, señor Ministro, le formulo la pregunta siguiente: Desde la firma del convenio con la FEMP, ¿ha aumentado el número de plazas concertadas con los ayuntamientos para la realización de la prestación social sustitutoria?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Antich.

Señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, le reitero una vez más la gratitud del Ministerio por sus gestiones y en general a la Federación Española de Municipios y Provincias por la comprensión que sobre el tema de las plazas de prestación social sustitutoria ha mantenido y mantiene a lo largo de estos tiempos.

Efectivamente, el convenio al que S. S. alude se firmó el 21 de julio de 1994. A fecha de hoy, ya hemos constatado, de manera real, las ventajas derivadas de ese acuerdo. Concretamente, se ha producido un incremento del número de plazas concertadas equivalente al 35 por ciento del que existía con anterioridad al convenio de julio de 1994. Particularmente significativo puede ser, por ejemplo, el mes de diciembre, en el que ha habido una subida lineal de dos mil ochocientos y pico, más 291 nuevas entidades locales que se han incorporado al convenio. Esa misma línea sigue en la actualidad. Concretamente, como consecuencia del plan de conciertos firmado el 13 de marzo, se ha producido otro aumento cifrado en 1.323 plazas netas nuevas que corresponden a otras 161 entidades locales.

Resumiendo, la situación es que, de las cincuenta y cinco mil y pico plazas que actualmente tenemos para la prestación social sustitutoria, más de 16.000 corresponden a entidades locales, lo cual equivale a un 30 por ciento aproximadamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA EVOLUCION DEL NUMERO TOTAL DE PLAZAS CONCERTADAS CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS PARA LA REALIZACION DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA? (Número de expediente 180/001058)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 12 del señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Justicia e Interior, completando en parte la información solicitada en la pregunta anterior, la que ahora le formulo pretende conocer si otras instituciones, instancias diversas, con las cuales tiene firmados convenios el Ministerio de Justicia e Interior, en concreto la Oficina de Objeción de Conciencia, ahora ya Dirección General, han seguido una línea semejante de incremento de las mismas.

Por ello, le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuál es la evolución del número total de plazas concertadas con los distintos organismos para la realización de la prestación social sustitutoria?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la evolución es positiva. Ya en otras ocasiones hemos podido analizar algunas de las variables. Con respecto al número total, indirectamente se lo he indicado en la pregunta anterior, hemos llegado a la cifra de 55.071 plazas, que, como le día hace unos días, permiten cubrir las necesidades que en este momento tenemos.

La evolución es la siguiente: Desde 1988, en el que había un número de plazas concertadas que no llegaban a las 2.500, hemos pasado a las 55.000 que actualmente tenemos; en definitiva, más del dos mil por ciento de incremento. Lo mismo cabe decir respecto del número de entidades colaboradoras, que han pasado de 44 a 2.933; de ellas, el sesenta y tantos por ciento corresponde a entidades públicas en general, con la proporción de entidades locales que antes le he indicado, correspondiendo el 37 por ciento a entidades privadas que realizan actividades de interés general.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA REMITIR EL GOBIERNO EL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA? (Número de expediente 180/001061)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 15 de la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque.

La señora **PELAYO DUQUE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el artículo 119 de la Constitución establece que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y en todo caso respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Por su parte, el artículo 9.2 de la Constitución establece que corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impiden que la igualdad sea efectiva entre los ciudadanos y los grupos. Por último, el artículo 24 de la Constitución dice que todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de jueces y tribunales, en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos.

Los socialistas, en el año 1983, al hilo de una reforma urgente y parcial de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificamos los preceptos relativos al derecho de justicia gratuita que se contenía en la citada ley. Fue una reforma puntual, parcial y coyuntural. A partir de ahí, el Gobierno ha ido estableciendo una serie de medidas, entre ellas las adoptadas en el Consejo de Ministros de fecha 27 de enero de 1995, para instrumentar la subvención estatal a la asistencia gratuita.

También el Gobierno ha anunciado en alguna ocasión su voluntad y su deseo de remitir a la Cámara un proyecto de ley de justicia gratuita, y es por lo que me permito preguntar al señor Ministro cuándo piensa remitir el Gobierno el proyecto de ley de asistencia gratuita que tiene anunciado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Pelayo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellóch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, efectivamente, la presentación de una ley de asistencia jurídica gratuita entra dentro de los compromisos que el Gobierno asumió con ocasión del último debate del estado de la Nación para presentar en el actual y vigente período de sesiones. Ese compromiso sigue en pie y estamos convencidos de que podremos cumplirlo.

El texto del anteproyecto ya tiene una redacción provisional en sede, Ministerio de Justicia-Ministerio del Interior; concretamente sigue las líneas —no podía ser de otro modo— de la moción aprobada en su día por esta Cámara y entre esas líneas recordaría la de desjudicialización, agilización de la concesión del beneficio de litigar gratuitamente, la creación de las comisiones de asistencia jurídica gratuita, la atribución a los colegios profesionales de la gestión previa e incluso el nombramiento provisional de abogado y procurador, la extensión de la prestación no sólo a la litigación y representación gratuita sino también a la orientación pre-judicial y al asesoramiento incluyendo en determinados supuestos también los gastos periciales, notariales y registrales, la articulación de un sistema de tramitación de quejas y denuncias que puedan a su vez formular los ciudadanos a/o respecto del turno de oficio. Como ve, señoría, en las líneas, como le decía, de la moción que aprobó esta Cámara.

La fase de redactar un texto ya se acabó, se envió al Consejo General de la Abogacía y al Colegio de Procuradores. El Consejo General de la Abogacía contestó concretamente en fecha de ayer; falta todavía que eva-cue el informe el Consejo de la Procuraduría y también los gobiernos de las comunidades autónomas que tienen transferidos medios materiales.

Con todo, estamos estudiando las observaciones indicadas, pero esperamos remitir pronto el texto ya al Consejo General del Poder Judicial, sin perjuicio de ir recogiendo las observaciones que puedan venir de las Comunidades autónoma que tienen competencia en la materia.

Eso es todo lo que le puedo informar, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DEL GOBIERNO DE COLABORACION CON LA JUSTICIA EN LA INVESTIGACION DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVEN DE CUALQUIER USO ILICITO O DELICTIVO DE LOS FONDOS RESERVADOS POR PARTE DE LOS MINISTERIOS AFECTADOS (Número de expediente 172/000096)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas en cumplimiento del deber del Gobierno de colaboración con la justicia en la investigación de las responsabilidades que se deriven de cualquier uso ilícito o delictivo de los

fondos reservados por parte de los Ministerios afectados.

Para la explanación de la interpelación, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, el día 31 de octubre de 1986, el Gobierno presidido por el señor González nombró al señor Roldán director general de la Guardia Civil, uno de los puestos de mayor confianza para un presidente de un Gobierno responsable.

En este cargo de absoluta confianza, el señor González mantuvo al señor Roldán y le reafirmó durante más de siete años. Amparado en esa confianza que le otorgó el Gobierno presidido por el señor González, el señor Roldán fue testigo privilegiado del supuesto uso fraudulento de los fondos reservados, en beneficio propio y en beneficio de diversos altos cargos del Gobierno.

El lunes día 20 de junio de 1994, el ya Ministro de Interior y Justicia, señor Belloch, en Luxemburgo, afirmó no entender cómo nadie puede tomarse en serio lo que dice Roldán. El titular de Interior y Justicia calificó los mensajes del ex director general de la Guardia Civil de serial por entregas y señaló —declaración muy importante— que únicamente podrán tenerse en cuenta sus afirmaciones si las hace delante de la Justicia.

El señor Belloch evitaba así, por vía del aplazamiento, tener que afrontar un proceso de responsabilidades políticas derivado del contenido de varias cartas y notas enviadas por Roldán, que el propio señor Belloch reconocía que había recibido su antecesor, el señor Asunción, y, lo que es peor, el señor Belloch admitía sin rubor que fueron trituradas después de su lectura. Eran notas irrelevantes, apostilló una semana después el señor Asunción en esta misma Cámara, intentando pasar por alto que sobre el señor Roldán pesaba una orden internacional de búsqueda y captura desde el día 30 de abril de 1994, dictada por la juez que instruía el sumario por siete presuntos delitos cometidos por el señor Roldán. La juez que había dictado esta orden de detención era, en esos momentos, la única autoridad competente para valorar el interés real de dichos documentos.

Quedaba claro entonces que al Gobierno le interesaba destruir materialmente y descalificar el contenido de cualquier documento comprometedor, viniera de donde viniera, y que ello no entrañaba responsabilidad porque la doctrina del señor Belloch sólo admitía como fuente de credibilidad los testimonios ante la Justicia. Hoy, señorías, levantado el secreto de los sumarios que de una u otra manera afectaban al señor Roldán, podemos dar cumplida satisfacción al señor Ministro de Justicia e Interior. Espero que el señor Ministro de Justicia e Interior, haciendo honor a sus palabras pronunciadas en Luxemburgo, nos corresponda recíprocamente a los Diputados de esta Cámara.

Procurando que el esfuerzo de síntesis no haga resentirse al rigor obligado de esta exposición, podemos afirmar que existe constancia de los siguientes hechos: Primero, constancia testimonial aportada por el Coronel Velasco, Jefe de la Sección de Administración y Contabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil, entre diciembre de 1986 y octubre de 1987, de que el señor Roldán retiró, sin justificación, 120 millones de pesetas en estos diez meses. De esta etapa queda íntegra toda la constancia documental. Segundo, constancia testimonial del oficial de Secretaría, señor Fabián, de que los gastos reservados se anotaban en un libro que se destruía pasado un año. En mayo de 1992 declara que se destruyó todo lo que había, y posteriormente se destruían cada mes. Tercero, constancia testimonial del Teniente Coronel Fuentes Cabrera de que Juan de Justo, secretario particular de Rafael Vera, es quien les llama en mayo de 1993 —creo que la fecha correcta es ésta y no la que cita el señor Fabián—, repito, es quien les llama en mayo de 1993, con ocasión de las elecciones generales, y les dice que hay que romper todos los papeles anteriores, y que es a partir de la llegada al Ministerio del señor Asunción cuando se modifica el sistema de destrucción anual para sustituirlo por la destrucción inmediata o, como mucho, cada mes. Cuarto, constancia documental y testimonial del señor Roldán, ante la Justicia, señor Belloch —y le hago un resumen muy resumido—, de que desde el año 1984 o 1985, en su condición de Delegado del Gobierno en Navarra, recibía en efectivo, de mano de Julián Sancristóbal o de Rafael Vera, sobresueldos en forma de gratificaciones. Posteriormente, la práctica continuó en su condición de director general de la Guardia Civil, ininterrumpidamente, con algunos —entre comillas— «pluses excepcionales», como los siguientes, que declara también el señor Roldán ante el juez.

Uno de ellos. Previamente, el 24 de junio de 1987 (recuerda el señor Roldán la fecha porque tenían que concurrir a la fiesta en el Campo del Moro), el Ministro Barrionuevo iba a presentar la dimisión como consecuencia del atentado de Hipercor, reuniendo a todos los directores generales que solidariamente le firmaron la dimisión y, como una especie de finiquito, el Secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, les entregó al director general de la Policía, señor Rodríguez Colorado, y al declarante 10 millones de pesetas, respectivamente, en efectivo.

Otro. En el curso de una comida celebrada en un mesón de Algete en enero de 1990, el señor Vera informa a los asistentes que el Ministro Corcuera y él han acordado que se les entregue una indemnización de 125 millones de pesetas en entregas mensuales de cinco millones. (**Rumores.**)

Otro. Días después el compareciente habla con Rodríguez Colorado y en el curso de la conversación le explica las circunstancias que han concurrido en su cese

y salida del Ministerio y le manifiesta que el señor Vera le ha dicho que, aunque no ha cobrado el total de los 125 millones acordados, se los van a hacer efectivos en varias entregas. **(Rumores.)**

Otro. En noviembre de 1991, recuerda el señor Roldán que tiene un conflicto de discrepancia sobre el funcionamiento de la Seguridad del Estado en materia de terrorismo, y en diciembre, en vez de llegar el cheque de 5 millones de pesetas, se conoce que para limar diferencias, llegan 10 millones de pesetas, aparte de la cantidad que tenía asignada ordinariamente la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro. En enero de 1994, José Luis Corcuera le confirma, tomando café en el Hotel Miguel Angel, que se le habían pagado las cantidades acordadas a Rodríguez Colorado, a la vez que se muestra interesado en conocer si de las cantidades recibidas por el compareciente existía algún documento, resguardo o papel que justificara estas entregas.

Otro. El día 6 de diciembre de 1993, inmediatamente antes de la toma de posesión de su sucesor Ferrán Cardenal, se reunió con él en el hotel Sanvy, de Madrid, y le preguntó si Rafael Vera le había hablado, dentro de las circunstancias de su nombramiento, de cómo funcionaban los aspectos económicos, contestándole aquél que le había hablado de sustanciosas «gratificaciones» —entre comillas—, ante lo cual le explica en qué consistían dichas gratificaciones.

Otro. Manifiesta que en una reunión en la que estaban Rodríguez Colorado, Rafael Vera y el compareciente, siendo el primero todavía director general de la Policía, trataron el tema de los problemas de carácter fiscal que se podían derivar de la inversión de las indemnizaciones que estaban cobrando, informando el señor Rodríguez Colorado que él tenía una cuenta abierta en la isla de Man a su nombre, o a nombre de su mujer, donde había ido ingresando el dinero y, por otra parte, también les dijo que tenía una participación en una multipropiedad de lujo en la zona de Marbella, cuya promotora había sido una sociedad con sede en Portugal.

Otro. En fecha que no puede precisar en este momento, pero se compromete a hacerlo ante la autoridad judicial que resulte competente, el Vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra, en el año 1992, le ordenó que efectuara una investigación sobre el banquero y Presidente de Banesto, Mario Conde. El denunciante contactó con el señor Sancristóbal, que le facilitó el contacto con ciertas personas que residían en el extranjero, llegando finalmente a conectar con la agencia de investigación americana Kroll, en su delegación en Londres. Los pagos mensuales los hacía en alguna ocasión el propio Narcís Serra. Afirma que el origen de los fondos era el Cesid (Ministerio de Defensa). Le consta que el dinero se lo remitía el Ministro de Defensa, señor García Vargas, previsiblemente procedente del Cesid.

¿Para qué seguir, señorías? ¿Para qué seguir? Aquí están resumidos los testimonios ante la Justicia que reclamaba desde Luxemburgo el señor Belloch hace menos de un año. Aquí están, señor Belloch. Y es el momento de replantear al Gobierno, ¿y ahora, qué? ¿Seguimos contemplando impertérritos el espectáculo? ¿Se puede aceptar que la carta y notas que destruyó el señor Asunción eran irrelevantes políticamente o penalmente? ¿Se puede aceptar la inhibición de un Gobierno cuyo Presidente testifica ante los tribunales en 1991 que el Ministerio del Interior investiga? ¿Se puede aceptar, como colaboración del Gobierno con la Justicia, el aumento de celo promovido por el Gobierno del que forman parte los señores Asunción y Belloch para destruir, con efecto retroactivo, con celeridad inadmisiblemente y con implacable tenacidad, todo rastro de cualquier uso, de cualquier uso, de los fondos reservados usados bajo sospecha desde hacía varios años? ¿Se pueden seguir orquestando campañas jurídicas para amparar en la impunidad del secreto los usos irregulares de los fondos reservados? ¿Se puede seguir ignorando la doctrina del Tribunal Supremo que declara tal actitud como un grave atentado contra la existencia misma del Estado de Derecho y el valor superior de la Justicia?

Señorías, gracias a las investigaciones periodísticas, a los trabajos de la Comisión parlamentaria de investigación del caso Roldán y a la instrucción de los procesos en curso ya se conoce prácticamente la totalidad de lo ocurrido con los fondos reservados de la Dirección General de la Guardia Civil y con una buena parte de los de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

¿Cuándo vamos a conocer el resto del iceberg? ¿Cuándo vamos a conocer el resto de un presupuesto que alcanzó en los últimos cinco años la friolera de 17.146 millones de pesetas? **(Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!)** ¿Quién garantiza que en el Ministerio de Defensa no se han hecho otras muchas irregularidades, además del informe Crillón?

Esta Cámara, y a través suya todos los españoles que siguen consternados e indignados la cadena de escándalos de la era de los gobiernos del señor González, espera una vez más una respuesta verosímil. ¿Se siente usted hoy capaz de darla, señor Belloch? Es su turno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señorías, después de oírle, señor Cascos, veo que se cumplen, quizá, las peores expectativas. Parece evidente que no pretenden aclarar, informar o debatir, sino que,

simplemente, siguen en la línea general a la que nos tienen acostumbrados en los últimos meses. Probablemente... **(Rumores.—Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Dejar hablar!)** Aún no he empezado. Probablemente sea un esfuerzo inútil, de ese tipo de esfuerzos de los que decía Ortega que producían melancolía, pero, en cualquier caso, es mi obligación hacer ese esfuerzo de razonamiento, de tratar de aportar ideas clarificadoras sobre los fondos reservados, sobre esa categoría, sobre lo que significan, a lo que, en principio, podía pensarse que respondía la interpelación propuesta por su señoría. Sin embargo, sí que antes de intentar hacer ese esfuerzo de racionalidad y análisis, desde mi punto de vista, tendría que hacer una referencia a alguna de sus intervenciones.

¿Por qué, señor Cascos, consideró usted oportuno difundir en medios de comunicación de todo tipo que el señor Belloch se estaba dedicando a destruir documentos sobre fondos reservados? ¿En qué basaba, señor Cascos, esa afirmación, que no voy ni a calificar, dentro del esfuerzo de racionalidad que esta tarde me he impuesto? ¿En qué se basaba? Es curioso, leyendo el sumario, que es lo que usted ha realizado, parece deducirse que en el año 1992 ya estaban destruidos y que se destruían todos los meses. ¿En qué datos se basa el señor Cascos para decir que el señor Belloch se dedicaba a destruir los documentos? Si ya estaban destruidos, es un poco difícil. Es su afirmación. Verdaderamente, se trataba nada más que de una insidia, señor Cascos, ¿o tiene algún dato? Si tiene algún dato, me gustaría mucho conocerlo; si no, le rogaría que cuidara ese tipo de afirmaciones que usted realizó reiteradamente en medios de comunicación.

Una segunda observación de tipo general, la he dicho de pasada. Usted se ha limitado a relatar alguno de los aspectos del sumario, efectivamente publicados ya por la totalidad de medios de comunicación y realmente no acabo de entender qué añade repetirlos en esta Cámara, algo que es público, notorio y conocido, como no sea que usted haya decidido, cosa que es probable, que, dado que el Partido Popular ha interpuesto, en función de denunciante, querrela sobre fondos reservados, ahora quiera también ser el juez y resolver y valorar esas declaraciones sumariales. Si ese es su propósito, simplemente quiero decirle que desde luego no es esa la obligación del Ministro de Justicia e Interior y creo yo que no debería ser la obligación de nadie más que de los jueces.

Dicho esto, voy a intentar explicar, aprovechando la interpelación que su señoría plantea, cómo ve el Ministerio de Justicia e Interior el tema de la colaboración con la Administración de Justicia en la investigación de eventuales delitos relacionados con fondos reservados, que era, en principio, el texto de la interpelación que a mí se me había entregado. Y le voy a contestar del modo que me parece procedente, es decir, desde la

respuesta jurídica propia de un Estado de Derecho. De entrada, haré una afirmación obvia: vamos a colaborar, respetando de manera estricta y escrupulosa las previsiones legales.

Lo cierto es que la regulación vigente hoy en día en nuestro Derecho y hasta tanto no se apruebe —esperemos que pronto— la ley reguladora de utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, la ley de fondos reservados, que está, como saben SS. SS., actualmente en el Senado, supone una legislación dispersa y no siempre entendida de una manera coherente en diversos pronunciamientos, incluso en diversos pronunciamientos judiciales. Una de las razones por las que es un dato muy importante que esa ley se apruebe es porque implicará una sistematización de la legislación en la materia aplicable, que facilitará, sin duda, la interpretación global de la materia por los tribunales y por las diversas instancias, incluidas las instancias gubernamentales.

La regulación —decía— es fragmentaria e insuficiente, y para llegar a conclusiones hay que hacer verdaderos esfuerzos hermenéuticos de interpretación sistemática de textos dispersos y de muy diverso valor normativo. **(Un señor diputado del Grupo Popular: ¡Me nos rollo!—Rumores y protestas.)**

En cualquier caso, señorías, voy a dar la contestación que creo se merece la dignidad de esta Cámara. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

Este cuadro se concreta en las siguientes conclusiones. Primera, los fondos reservados son secretos; los fondos reservados se establecen como partidas específicas en la Ley General Presupuestaria, artículos 59 y 60, y en la Ley de Presupuestos de cada año. Una interpretación sistemática de estas partidas denominadas reservadas con el artículo 1.º 2 de la Ley de Secretos Oficiales nos lleva a la conclusión de que los fondos reservados, por declaración de la Ley de Presupuestos de cada año, se someten, en cuanto a su régimen de publicidad, a la Ley de Secretos Oficiales. Esta es la doctrina pacífica; tan pacífica que se ha recogido de manera expresa, con el apoyo, por cierto, de su grupo parlamentario (aunque fuera otro el ponente, ciertamente), en el artículo 1.º del proyecto que actualmente está en el Senado y que ya ha contado con el visto bueno de su grupo en la sede del Congreso de los Diputados. Ahí se establece que estos gastos se caracterizan, respecto a los demás públicos, por la prohibición de publicidad —artículo 1.º, y en el artículo 3.º—, que toda la información relativa a créditos destinados a gastos reservados, así como la correspondiente utilización efectiva, tendrá la calificación de secretos, de acuerdo con la leyes vigentes en materia de secretos oficiales. Esto es lo que su grupo, señoría, ha aprobado, yo creo que con buen criterio, casi con el apoyo unánime de la Cámara, para el futuro de la regulación de los secretos relativos a fondos reservados. Existe, por tanto, de manera

obvia, un consenso para dotar de carácter secreto a toda información referida a fondos reservados y a su utilización. **(Rumores.)**

Hay un segundo aspecto igualmente importante de los fondos reservados, y es el relativo a su justificación y control. También en este aspecto, y no podría ser de otro modo dada su naturaleza secreta, el régimen de justificación y control de los fondos reservados se separa de las demás partidas presupuestarias. Y en cuanto a su régimen de justificación, hay un dato que me parece esencial, y es que también en ese proyecto, con el apoyo de su grupo parlamentario, de manera expresa se indica que no debe existir, que no se requerirá publicación documental de clase alguna. Señoría, convendría, por tanto, ser claros. Ustedes, también para el futuro, consideran que no debe existir publicación documental de clase alguna y, sin embargo, reclaman para el pasado que existiera lo que ustedes excluyen incluso para el futuro. Es una contradicción —una más— que me gustaría explicara. La verdad es que cuando aciertan es ahora, sin duda, por la naturaleza del ponente que intervino en nombre de su grupo, persona dotada de conocimientos reales en la materia. Esa es la realidad: exigen una justificación documental cuando ustedes no la piden para el futuro.

Señorías, esto me recuerda una historia muy simple. Imagínese un juez de instrucción de un pueblo cualquiera de este país que decide ordenar al párroco: usted debe tocar las campanas el sábado a las doce de la mañana. ¿Qué hace ese párroco? El párroco tiene diversas posibilidades. Primera, discutirle la competencia y decirle: Señor juez, eso es competencia de la Iglesia. Segundo, puede optar por decir: no voy a entrar en quién es el competente; simplemente es razonable que se toquen el sábado las campanas. Cabe una tercera contestación, muy simple y muy clara: como no hay campanas, para qué voy a discutir. Pues ésa es exactamente la situación: no existe documentación y, en consecuencia, obligación de llevarla ni de pasado ni de presente ni de futuro, según el proyecto de ley que ustedes mismos han aprobado. **(Rumores.)**

¿Por qué se dedican a hacer un discurso distinto? No lo entiendo. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías! **(Un señor Diputado: Una segunda oportunidad.—Continúan los rumores y las protestas.)**

¡Silencio, señorías! **(Pausa.)**

Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Hay otro punto serio que comprendo pueda preocupar a la Cámara, y es qué obligaciones lleva aparejadas para los funcionarios y responsables públicos encargados de su uso, ese carácter secreto de los

fondos reservados. En opinión del ministerio, la respuesta está contenida de manera clara y precisa en el artículo 13 de la vigente Ley de Secretos Oficiales, cuando dice: Las actividades reservadas por declaración de la ley y las materias clasificadas no podrán ser comunicadas, difundidas ni publicadas ni utilizado su contenido fuera de los límites establecidos en la Ley. El incumplimiento de esta limitación será sancionado, si procede, conforme a las leyes penales y por vía disciplinaria, en su caso, considerándose, en este último supuesto, como una falta muy grave.

Efectivamente, S. S. ha aludido a un auto —que podemos comentar, con mucho gusto— pero se le ha olvidado, sin embargo, la sentencia de 12 de marzo de 1992. No voy a entrar en una discusión —que quizá es innecesaria, salvo que S. S. la quiera plantear— entre el valor de una sentencia y el valor de una referencia «obiter dicta», en un auto. Es un tema obvio desde un punto de vista técnico, que si S. S. quiere con mucho gusto debatiré, pero que, en principio, me parece que no es necesario en este marco.

El problema es cómo se arbitra la colaboración del Gobierno con la Justicia, en cuanto exigencia constitucional, con el cumplimiento necesario, riguroso, de la especialísima normativa que en materia de fondos reservados existe. Esa es la pregunta seria, la pregunta sólida a la que vale la pena enfrentarse.

Cuando en el mundo del Derecho aparece una confrontación entre mandatos legales —sea esa confrontación real o aparente— el Derecho utiliza siempre la misma técnica: la ponderación de valores en juego. Existe, y es evidente, un deber genérico de colaboración con la Justicia establecido en el artículo 118 de la Constitución. **(Rumores.)** Sin embargo, como SS. SS. conocerán, este deber no es ilimitado. El artículo 17.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial recoge este deber diciendo: En la forma que la Ley establezca y con las excepciones que establezcan la Constitución y las leyes. Se trata en definitiva de un deber legalmente configurado, tasado por la ley, y la propia Constitución, en su artículo 24.2, recoge una precisión que frecuentemente se olvida. Dice la Constitución: «La ley regulará los casos en que, por razón de parentesco o de secreto profesional, no se estará obligado a declarar sobre hechos presuntamente delictivos». Artículo 24.2 de la Constitución. En la misma línea, desarrollando ese mandato —aunque sea de fecha anterior—, el artículo 417 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal prevé que no podrán ser obligados a declarar como testigos los funcionarios públicos, de cualquier clase que sea, cuando no pudieren declarar sin violar el secreto que por razón de sus cargos estuviesen obligados a guardar. Existe, por tanto, una obligación, la de colaborar con la Administración de justicia; obligación no absoluta sino sometida a las limitaciones previstas constitucional y legalmente, y otra obligación, igualmente legal, la obligación pa-

ra los funcionarios y responsables políticos de guardar el secreto, contenida en el artículo 13 de la Ley de Secretos Oficiales, mientras no se apruebe la ley que está en marcha.

En definitiva, nos encontramos ante un típico caso de colisión de deberes que ha de ser resuelto, en rigor, según las normas clásicas de los principios de ponderación de intereses. De una parte, el funcionario tiene obligación de guardar secreto, y esa obligación viene protegida en el Código Penal a través de un tipo específico que es el del artículo 367. Para reforzar la posibilidad de que guarde secreto la Constitución y la Ley le exoneran de la obligación de declarar, incluso en un proceso penal en curso basado en la investigación de hechos presuntamente criminales o delictivos. Artículos 24.2 de la Constitución y 417.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De otra parte, el funcionario público, como cualquier otro funcionario, y de forma reforzada por su carácter de servidor público... **(Rumores.)** Me da la impresión de que no les interesa la explicación, pero mi obligación es darla. **(Fuertes y prolongados rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro, vaya concluyendo, por favor.

¡Silencio, señorías! **(Pausa.)**

Termine en dos minutos, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): De otra parte, el funcionario público como funcionario público y como cualquier otro ciudadano tiene el deber general de prestar colaboración requerida por los tribunales, y también ese deber tiene tutela penal, concretamente en el artículo 371.

En definitiva, ¿en qué situación estamos realmente? En un supuesto típico de colisión entre deberes jurídicos. Si se quiere ser serio no cabe hacer, por tanto, afirmaciones rotundas en uno ni en otro sentido, sino que había que realizar una adecuada ponderación. ¿En qué términos? Desde el punto de vista del Ministerio de Justicia para realizar correctamente la debida ponderación de intereses hay que tener en cuenta, desde luego, la gravedad del delito investigado. También hay que tener en cuenta otros factores concurrentes tales como la imprescindibilidad del conocimiento del secreto para el buen éxito de la investigación judicial u otros bienes o intereses jurídicos que puedan verse afectados por la revelación de secretos: seguridad interior o exterior del Estado, seguridad personal, etcétera.

En definitiva, es evidente que no pueden existir límites a la investigación judicial por ningún hecho delictivo; es evidente que se puede abrir investigación judicial por cualquier hecho delictivo. Sin embargo, también es evidente que deben observarse no sólo las normas procedimentales generales sino las específicas relativas a secretos oficiales. No es cierto, en opinión del Ministe-

rio de Justicia e Interior, que exista una obligación general de declarar sobre el uso de fondos reservados; más bien al contrario, los funcionarios públicos no tienen obligación de declarar sobre los secretos que hayan conocido por razón de sus cargos.

Tercero, a pesar de no tener obligación de declarar, si declaran no siempre puede afirmarse que cometan el delito de revelación de secretos, pero tampoco es cierto que en ningún caso cometan tal delito por el mero hecho de hacer esas declaraciones ante la autoridad judicial. El problema es concreto aunque complejo de apreciación. Es simplemente si el bien jurídico que se salva o que se pretende salvar es inferior o superior al que se vulnera; en definitiva, si se da o no una causa de justificación.

Esa es la situación en términos rigurosos y serios tal como la ve el Ministerio de Justicia e Interior, y ésta es la línea que va a presidir el conjunto de la actuación del Ministerio de Justicia e Interior en su deber de constante colaboración con los juzgados y tribunales, en este tema y en cualquier otro que se plantee.

Nada más y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Señor Hernández-Sito! ¡Señor Hernández-Sito!

Señor Hernández-Sito, la Presidencia le agradecería que guardara silencio.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Belloch, le hemos entendido perfectamente. **(Risas.—Un señor Diputado: ¡Muy bueno!)** Largo metraje para tan corto mensaje, señor Belloch. **(Rumores.)** El resumen de sus palabras se puede sintetizar en esta crónica: la Justicia se tendrá que arreglar por su cuenta ante la evidencia de que el Gobierno, este Gobierno no va a colaborar jamás en el esclarecimiento del uso irregular de los fondos reservados, como ahora le voy a demostrar. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Primero, señor Belloch, porque no sé muy bien si usted ha venido aquí hoy a título personal o como miembro del Gobierno. Verá usted, ha dicho que me emplaza a mí a que yo a usted le pida responsabilidades por el uso de los fondos reservados a partir o antes de una determinada fecha y que justifique... **(Rumores y protestas.)** ¡Sí! ¡Sí! Y que justifique, señor Belloch, mis acusaciones dirigidas a usted como miembro del Gobierno de ser responsable de la destrucción de los soportes documentales de los fondos reservados. ¿Está usted de acuerdo? **(El señor Ministro de Justicia e Interior, Belloch Julbe: Ahora sí.)**

Mire, señor Belloch, en primer lugar, de acuerdo con el artículo 108 de la Constitución, el Gobierno respon-

de ante esta Cámara solidariamente de su gestión política. El problema no es lo que haya hecho usted personalmente o su equipo; el problema es lo que haya hecho el Gobierno del que usted forma parte y del que tiene el deber de responder solidariamente ante esta Cámara, señor Belloch. **(Rumores.—Aplausos.)**

No sé si sus compañeros de Gobierno están ya hartos de oír: Belloch y el resto del Gobierno; pero esta Cámara sí está harta de escuchar ese argumento para eludir responsabilidades políticas y personales que a usted le conciernen como miembro de un órgano colegiado. **(Fuertes rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Pérez Villar!)**

Precisamente por eso, señor Belloch, usted responde de lo que está ocurriendo con los fondos reservados, con el conjunto de los fondos reservados que maneja el Gobierno; y, además, responde de lo que hace usted con los fondos reservados asignados a su ministerio.

Su secretaria de Estado ha dicho el día 16 de marzo lo siguiente, a preguntas de los periodistas: Se está guardando la documentación que nosotros entendemos que hay que guardar. Ese es el problema, señor Belloch: la que ustedes entienden que hay que guardar frente a lo que los españoles entienden que se debía haber guardado y no se ha guardado. **(Fuertes rumores y protestas.)** Ese es el problema, señor Belloch. **(Continúan los rumores y las protestas.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio!

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Mire usted, todo lo que ha venido a decirnos, señor Belloch, en relación con las expectativas futuras de legalidad está muy bien para debatir en una academia; pero lo que venimos a discutir aquí son las responsabilidades políticas derivadas del cumplimiento de la legislación vigente, señor Belloch; no de la que va a aprobar el mes que viene el Senado, de la legislación vigente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Usted ha hecho una excursión sobre las leyes futuras, absolutamente irrelevantes para analizar las responsabilidades políticas de los gobiernos de Felipe González. **(Fuertes Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Precisamente por eso, señor Belloch, porque de lo que hay que hablar es de la legalidad vigente y de las responsabilidades en el cumplimiento de la legalidad vigente, le voy a leer completo, y no fraccionado, el apartado correspondiente del auto de 20 de febrero de 1995, del que usted no ha dejado absolutamente nada en pie, señor Belloch. **(Rumores.)**

Dice este auto: Como consecuencia, revelar a la autoridad judicial que investiga la posible comisión de un delito de uso concreto de los fondos reservados no integra delito alguno y es una obligación del funcionario no implicado, que no puede ampararse en el artículo

417 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Más, en efecto, la existencia de los fondos reservados —como usted ha dicho— puede genéricamente tener cobertura constitucional en el artículo 115, b) de la norma suprema del ordenamiento jurídico español; pero —y se olvida usted el «pero»— la opacidad de tales fondos y derivada no sujeción a la normal fiscalización del gasto público sólo se refiere a tal masa patrimonial como conjunto en cuanto, con terminología «iusprivatista», constituye un patrimonio separado adscrito a unos fines. En manera alguna, señor Belloch, tal secreto puede ser obstáculo para la investigación de un tipo delictivo concreto, ya de malversación para usos privados, ya de aplicación pública para fines diferentes a aquellos a que estuvieran destinados ya, en fin, a través de la forma más grave: su aplicación instrumental para la comisión de delitos. Y termina: Entender lo contrario sería, si no su fin, un grave atentado contra la existencia misma del Estado de derecho y el valor superior de la justicia. Lo que hoy usted ha defendido en esta Cámara y hace unos minutos defendió el señor González, lamentablemente. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!)**

Señor Belloch, ni siquiera su interpretación de la legalidad le permite en este momento el más leve resquicio para escapar a sus responsabilidades; ni el más leve resquicio, señor Belloch. ¿Usted admite alguna irregularidad, después de todo lo conocido, antes en los medios de comunicación, ahora en los sumarios instruidos por la justicia? ¿Reconoce usted alguna irregularidad en el uso de los fondos reservados por el Gobierno del que usted forma parte, con figuras tales como enriquecimiento personal, pago de sobresueldos, comisión de atentados? Hoy la sociedad española está estremecida por lo que está conociendo en medio del silencio del Gobierno, en relación con nuevas noticias sobre comisión de atentados que han costado la vida, a terroristas, sí, pero que han costado la vida a personas que tenían plenitud en el ejercicio de los derechos humanos y en particular del derecho a la vida, señor Belloch. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

¿Usted admite alguna irregularidad? Sí, sí, aplaudan, aplaudan. Ustedes decían... **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Ustedes decían aquello de socialismo es libertad. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Pueden ustedes repetirlo en estas fechas, señorías. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Alvarez-Cascos, un momento.

Por favor, señorías, les ruego a todos que guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

¡Silencio! señorías.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Usted, señor Belloch, ¿reconoce alguna irregularidad en el uso de los fondos reservados para encargar informes que tienen por objeto investigar la vida y hacienda de ciudadanos particulares? Eso es lo que estamos discutiendo en esta Cámara, señor Belloch, y usted ha organizado una orgía jurídica para evadirse de las responsabilidades políticas **(Rumores y protestas.)**, señor Belloch, utilizando una técnica vieja, una técnica impropia de aquel que se presenta como el gran renovador del estilo de gobierno del Partido Socialista, como persona que pretende erradicar y hacer olvidar los usos viejos y desfasados de sus antecesores en el Gobierno, pero que, al final, señor Belloch, cae exactamente en los mismos errores, cae exactamente en los mismos vicios que sus antecesores; unos vicios, señor Belloch que, en lugar de describírselos con palabras mías, se los voy a describir con palabras escritas en el diario «El País», con el título de «Aquellos polvos», por don Javier Pradera. **(Fuertes rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

Continúe, señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Cuáles eran aquellos polvos? En efecto: el caso Guerra fue el prototipo artesanal de la estrategia diseñada para tapar los escándalos que pudiesen implicar a dirigentes del PSOE o a altos cargos gubernamentales. La fórmula era aplazar la exigencia de responsabilidades políticas hasta que los tribunales hubiesen depurado, mediante sentencia firme, las responsabilidades penales del asunto.

Y precisamente por eso, señorías, concluía el articulista: Los polvos del caso Guerra, esto es, la negación cínica de las evidencias, la utilización desviada de la presunción de inocencia y el recurso picaresco de aguardar a que la tormenta escampe, se hallan en los orígenes del actual lodazal de corrupciones y escándalos que ensucia nuestra vida pública y en el que, desde hoy, está también enlodado el señor Belloch, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Por un momento efectivamente pensé: el señor Alvarez-Cascos se ha enterado realmente y hubiera sido muy útil, para los debates ulteriores, que hubiera comprendido lo que he tratado de transmitir a través de la intervención. Me temo que no lo ha entendido, no en los aspectos jurídicos, que sería lo de menos, sino tampoco en los aspectos políticos.

Ha afirmado S. S. que yo debo responder solidariamente del Gobierno. Pues claro, eso es evidente; pero no ha entendido, creo, lo que he dicho. Lo que he dicho es que usted consideró oportuno decir no que el Gobierno socialista hubiera destruido la documentación, no; usted consideró oportuno mentir y decir: el señor Belloch está rompiendo los papeles en el Ministerio del Interior. Lo denuncié simplemente con un estilo de comportamiento político, nada más. **(Rumores.)** A continuación, dejado claro que usted utiliza —y no es la primera vez— ese tipo de técnica para dirigirse a los medios de comunicación, he explicado por qué el mensaje que hacía era estrictamente solidario con toda la trayectoria en materia de fondos reservados. ¿Por qué? Porque he tratado de hacerle entender, señoría, que nunca ha sido exigible legalmente la existencia de constatación documental de tipo alguno en cuanto a en qué y cómo se emplean los fondos reservados; no ha existido nunca tal obligación legal. Su acusación se basa en una falacia central, nadie tenía obligación de conservar esa documentación. **(Fuertes y prolongados rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): En consecuencia, tampoco ha entendido la referencia que hacía a la futura ley, que no era una referencia para aludir al futuro estado de cosas, sino para tratar de que S. S. entendiera que su propio grupo político ha entendido que es tan razonable, tan obvio, que no puede existir constatación documental de en qué se emplean los fondos reservados, que su propio grupo parlamentario ha entendido correcto que tampoco se exija en el futuro. Es simplemente una demostración, en mi opinión obvia, de la incoherencia de todo su planteamiento, señor Alvarez-Cascos, nada más, es así de simple. ¿Por qué, si ustedes creen que realmente debió haber habido constatación documental, no defendió su grupo que se exigiera cara al futuro esa constatación documental? **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.—Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio! Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Mi opinión, con todo rigor y sin tratar de

hacer ninguna frase, es que como grupo político demostraron un sentido de responsabilidad que como interpelante usted no ha demostrado, señor Alvarez-Cascos, es simplemente eso, porque su grupo sí lo entendió, y gracias a eso tenemos una ley fuertemente consensuada que regulará, hará razonable este planteamiento y hará posible ese control parlamentario que el Gobierno está deseando realizar.

Por otro lado, no ha entendido políticamente el tema. Dice que no es el lugar para hablar de derecho y, a continuación, lee usted un auto. **(Risas.)** He intentado decirle que podemos discutir, si le parece correcto —pero a mí me parece que sería desigual en el combate—, sobre qué significa un «obiter dicta» en un auto que tiene como finalidad rechazar una querrela por presunto delito de inducción a la revelación de secretos. Eso tiene un valor jurídico claro y determinado, y puestos a leer podría haber leído entonces la sentencia del Tribunal Supremo, que sostiene la tesis contraria. Pero no me parecía oportuno, he eludido ese aspecto, y sin embargo usted ha considerado oportuno entrar, por una razón muy de fondo, con lo cual termino. La razón muy de fondo, desde mi punto de vista, es que su noción de respetar el trabajo de los jueces es una noción sumamente singular. Consiste fundamentalmente en lo siguiente: si un juez adopta la decisión que ustedes consideran, acertada o equivocadamente, que favorece sus intereses políticos, es un héroe de la independencia; si ese juez, por el contrario, adopta una decisión que simplemente no les es particularmente útil, le castigan con su indiferencia o con la inculpación de sospechas —ese es su comportamiento—, y además no tienen ninguna duda en valorar las pruebas testificales, llegar a conclusiones, hacer dictámenes periciales al margen del procedimiento judicial; y todo eso en nombre de la independencia judicial. Señoría, eso no es respetar la independencia de los jueces.

Nada más. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Fuentes rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)** **(Rumores.—Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Quién te ha visto y quién te ve!)**

¡Silencio! señorías.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en España el Gobierno ha utilizado cerca de 20.000 millones de pesetas en el período comprendido entre 1983 y 1994 en partidas asignadas a los fondos reservados. El 60 por ciento de esta cantidad corresponde al Ministerio del Interior.

La sociedad española, movida por la decencia que debe presidir toda gestión pública exige que se aclaren los siguientes extremos.

Primero, el pago de sobresueldos con fondos reservados. Segundo, la compra de apartamentos o chalés con dichos fondos. Tercero, la apropiación de los fondos para enriquecerse. Cuarto, financiar informes que vulneran los derechos constitucionales de las personas. Quinto, financiar actividades terroristas o criminales como el GAL. Sexto, abrir cuentas en el extranjero sin ningún control. Séptimo, pagar vacaciones caribeñas.

No se puede cerrar los ojos ante estos hechos y hay que actuar y hacerlo ahora. Las investigaciones judiciales, periodísticas, etcétera, nos colocan en la evidencia más absoluta y nos irán colocando más cada día que pase. Por eso usted, señor Belloch, no ha llegado a un Ministerio sin historia, sin documentación, sin archivo, nombrado por un Presidente sin historia, sin documentación y sin archivo. Usted ha llegado a un Ministerio que tenía su historia y su documentación y a un Presidente del Gobierno que había presidido gabinetes en los que, con anterioridad a su incorporación, había otros titulares del Ministerio del Interior. La trituradora famosa no lo habrá triturado todo. De momento, ahí quedan los bienes, los patrimonios, el dinero en el extranjero, etcétera.

Usted es partidario, junto al Presidente del Gobierno, del borrón y cuenta nueva. Ahora hay una nueva ley que sustituye la circular franquista sobre el uso de los fondos reservados. Esta nueva ley inaugura un camino de control parlamentario: una mayor fiscalización; pero no resuelve lo que ha sucedido en el período anterior. Nuestro Grupo Parlamentario no es partidario de una ley de punto final y sí de que se esclarezcan todos estos temas.

¿Cómo está colaborando el Gobierno con la Justicia en los procesos abiertos sobre el uso de los fondos reservados por los tribunales de nuestro país? Esa es la pregunta a la que usted ha tratado de contestar de manera farragosa y torpe, amparándose en que existe en la legalidad vigente la posibilidad de que los funcionarios amparados por el secreto, no revelen ante los tribunales de Justicia un bien jurídico, que es que se cometan delitos, que se cometan robos, que se aprovechen de los fondos reservados públicos y no se dé cuenta a los tribunales de Justicia.

Señor Ministro, usted no está colaborando en nada con la Justicia. Esa es la conclusión que saca nuestro Grupo Parlamentario a raíz de este debate. En nada. Usted no ha aportado ningún dato desde su Ministerio y se viene manteniendo que ha destruido todo lo relativo al uso de los fondos reservados en el período anterior a su llegada al Ministerio.

Si usted quisiera colaborar abriría una investigación interna con todos los medios de que dispone, que son muchos, en su Ministerio. ¿Por qué han abierto una investigación en el seno de la Guardia Civil para depurar responsabilidades, relacionadas con la construcción de casas-cuarteles, investigación durante la cual hubo

un suicidio que se investigó y se está investigando? ¿Por qué, abriendo esa investigación, no se ha abierto otra por el uso fraudulento y corrupto de los fondos reservados? ¿Por qué no ha abierto ninguna investigación? Ahí es donde radica su responsabilidad política.

Usted asume solidariamente, y lo ha dicho aquí, la herencia recibida, la asume usted como Ministro de Justicia e Interior, y no ha abierto ninguna investigación seria y rigurosa. ¿Ha pactado usted, señor Belloch, con sus antecesores para tributarlo todo? Esa es una pregunta legítima, política y parlamentariamente, que podemos hacernos en esta Casa y que se puede hacer la sociedad española. Usted ha celebrado reuniones para intercambiar puntos de vista, reuniones normales, para ver cómo se actuaba ante la Justicia en el requerimiento de los datos. Nosotros tenemos derecho a pensar que usted ha llegado a ese acuerdo porque su comportamiento posterior se traduce en no colaborar en absoluto con los procedimientos judiciales abiertos.

Nosotros tenemos justificantes de las peticiones de las comandancias para pedir premios para los confidentes de la lucha contra el narcotráfico procedentes de los fondos reservados. Hay datos que se han publicado, no sólo en periódicos sino en libros, hablando de acuerdos para sobresueldos de 12 millones, de cinco millones, en los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil y en la cúpula de Interior. Hay datos que se han aportado aquí, que obran en poder de la Cámara, de un Jefe de Sección en la Dirección General de la Seguridad del Estado reconociendo el cobro de un sobresueldo de 40.000 pesetas mensuales.

Todo esto ha existido y las personas que lo han cobrado lo han denunciado. Usted puede abrir esa investigación, que son investigaciones orales, de testimonio, y en algunas ocasiones con soporte por escrito. El uso de sobres para sobresueldos en la Dirección General de la Seguridad del Estado es un hecho. Roldán ha declarado en sede judicial sobre el sistema de los sobresueldos; ha hablado también del dinero que se envió a Suiza para Amedo y Domínguez a través de Juan de Justo; de la conversación que mantuvo con el señor Corcuera y con el señor Serra. Por tanto, se ha declarado en sede judicial...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Romero, vaya terminando, por favor.

El señor **ROMERO RUIZ**: Voy finalizando, señor Presidente.

Está claro que este tema es concreto y palpable: la financiación del GAL, la utilización de los fondos reservados para el terrorismo de Estado. ¿Quién pagó los pisos francos del GAL? ¿Quién pagó a los mercenarios? ¿De dónde surgió el dinero para financiar esa cal viva donde se ha enterrado a Lasa y Zabala, tema que ha surgido de manera clara? (**Rumores.**) Con dinero público,

con dinero suyo, con dinero mío, con dinero de toda la sociedad española se ha planteado una financiación, que es necesario descubrir, con uso de los fondos reservados. (**La señora Pelayo Duque: que no, hombre, que no.**)

Nuestro país, señor Belloch, es firmante del Protocolo de Nueva York contra la tortura, contra la pena de muerte, contra los malos tratos. En nuestro país no pueden suceder las cosas que suceden en los países tercermundistas sin garantías del Estado de Derecho, ni pueden funcionar impunemente los escuadrones de la muerte.

Usted ha abierto una investigación en ese campo. Abra una investigación general sobre el uso de los fondos reservados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Termino, señor Presidente, diciendo que existe esa documentación, que hay una microfilmación de los Servicios de Inteligencia de la Guardia Civil y del CESID, que cada cinco años se plantea y reside en unos edificios que usted y yo conocemos, que esos datos existen. Extraiga usted de ahí el uso no legítimo de los fondos reservados, no de los que tienen un uso legítimo de lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo para aumentar la seguridad del Estado y garantizar la convivencia democrática, y no se solidarice con el período anterior, porque, al hacerlo, usted se hace responsable política, moral y éticamente de unos hechos que repugnan a la sociedad española, y en ese trance se encuentra usted en este momento.

Muchas gracias. (**El señor Ministro de Justicia e Interior, Belloch Julbe, pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Romero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Señor Romero, solamente hay un aspecto concreto al hilo de su intervención que quiero subrayar.

En crímenes tan espeluznantes como los que, razonablemente, podemos pensar que se han cometido, no habrá ninguna excusa ni pretexto para llegar al fondo de esa investigación. He ordenado una investigación en el ámbito de la Secretaría de Estado de Interior. Esta misma tarde se están reuniendo para la creación de una unidad mixta Guardia Civil-Policía que se va a encargar de llevar a cabo ese compromiso hasta el final, cualesquiera que sean las consecuencias.

A lo largo de mi intervención he intentado subrayar que, precisamente, incluso en el tema de fondos reservados, el problema es de colisión entre deberes jurídicos. Es evidente que para el descubrimiento del tema

o temas de esa entidad delictiva no puede existir ningún límite, y le aseguro que el Ministerio de Justicia e Interior los pondrá todos al servicio de la averiguación de la verdad.

A la Secretaría de Estado de Justicia, por otro lado, le he dado indicaciones expresas de que todas las instituciones dependientes de la Secretaría de Estado de Justicia —me refiero a clínicas médico-forenses, etcétera— adopten como criterio prioritario y urgente el resolver cualquier solicitud de dictamen pericial o técnico realizada por los tribunales.

Sobre ese punto me parece importante decir a esta Cámara el compromiso político de llegar hasta el final en la averiguación de los asesinatos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señor Ministro.

Hay ya dos investigaciones abiertas: La abierta por la Dirección General de la Guardia Civil, a la que ya hemos hecho referencia, sobre lo que sucedió en el servicio de acuartelamiento, en las comisiones por obra y en las irregularidades en el entorno de Roldán; esta investigación de la que usted ahora da detalles de ir hasta el final en relación con los cuerpos que se han descubierto en Alicante, y falta una tercera investigación, que es la investigación relativa al uso indebido de los fondos reservados, a la apropiación de esos fondos reservados y a una colaboración decidida con la Justicia en nuestro país. Aquí es, independientemente del resultado de las otras dos investigaciones abiertas, donde sigue usted teniendo una asignatura pendiente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Romero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LOS PLANES Y OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN LAS PRIVATIZACIONES QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS RENTABLES Y, EN PARTICULAR, DE LOS GRANDES GRUPOS ENERGETICOS (Número de expediente 172/000097)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre los planes y objetivos del Gobierno en las privatizaciones que se están llevando a cabo de las empresas públicas rentables y, en particular, de los grandes grupos energéticos.

Para su exposición, tiene la palabra el señor García Fonseca. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. **(Pausa.)**
Cuando quiera, señoría.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo no quita importancia a debates como el que se acaba de celebrar porque, obviamente, son temas de una enorme gravedad, pero, desde luego, mi Grupo no quisiera que este tipo de debates relegara o incluso ocultara problemas, cuestiones o actuaciones, debates, en todo caso, como el que, en nombre de mi Grupo, quiero presentar ahora en esta Cámara: la privatización de las empresas públicas rentables.

Simplemente voy a comenzar con una especie de crónica periodística de una venta anunciada, por coger una de las empresas prototipo, casi paradigmática de lo que puede ser una empresa importante, una empresa pública y una empresa rentable, me estoy refiriendo en este caso a Repsol. Y digo —siguiendo tanto el estilo como la materialidad de una crónica periodística— que la reducción de la participación del INH en Repsol comenzó en el año 1989. La primera venta fue de un 4 por ciento que pasó a manos del Banco de Bilbao-Vizcaya, posteriormente, ese mismo año, Repsol colocó en Bolsa el 26 por ciento. Entre esta colocación y la siguiente entró en Repsol la Compañía de Petróleos Mexicanos, PEMEX, que posee el 5 por ciento. En mayo de 1992 Repsol emitió bonos convertibles; el primer canje redujo la participación estatal un 9,8 por ciento, es decir, hasta el 54,6 por ciento; en el segundo canje para instituciones se privatizó un nuevo 13,5 por ciento, con lo cual la participación del INH disminuyó hasta un 40,5 por ciento después de todo este rosario de privatizaciones.

La historia continúa, no termina y Repsol, empresa pública, paradigmática de empresa importante y rentable —y ya es público, se ha hecho una importante campaña que, por cierto, nos cuesta más de 7.000 millones de pesetas—, de nuevo vuelve a la carga privatizando un 15 por ciento de sus acciones y, además, señala que esta privatización puede ir acompañada de una privatización adicional. Veo la sonrisa de todos los grupos de la derecha, empezando por los señores del Grupo Catalán; no me sorprende, tienen ustedes motivos de satisfacción; de acuerdo con sus tesis, planteamientos o intereses. Por consiguiente, de momento y a la espera de nuevas actuaciones del Gobierno en la misma dirección y sentido, resulta que Repsol pasaría a tener solamente como acciones públicas del INH el 25 por ciento y —repito— en proceso decreciente.

Además de este proceso de privatización realizado por el Grupo, la privatización de Repsol se hace también por una segunda vía y es la privatización de las empresas participadas por Repsol. Se podrían poner

muchísimos ejemplos, Campsa, ahora CLH, hace cinco años el capital era cien por cien de Repsol, ahora tiene el 60 por ciento, y no sumamos sino que vamos restando. Y estoy hablando —repito— de una empresa prototipo, paradigmática en cuanto que es una empresa importante, pública y rentable.

En este sentido permítaseme no dar a conocer sino simplemente recordar algunos datos. Del último ejercicio auditado en Repsol, el del año 1993, el «cash-flow», después de impuestos, subió a 192.433 millones de pesetas, casi el 25 por ciento más que en el año 1992, cuyo «cash-flow», después de impuestos, fue de 154.000 millones. Todos los demás indicadores, salvo el de inversiones al que aludiré rápidamente, son positivos en la misma línea.

Los ingresos operativos de Repsol son nada más y nada menos que de un billón 907.898 millones de pesetas en el año 1992 y de 2 billones 216.631 millones de pesetas en el año 1993. Es decir, hay un incremento del 16,2 por ciento.

Me permitirán todos los grupo de esta Cámara (y podrán entender que muchos ciudadanos se hagan la misma pregunta y, desde luego, mi Grupo quisiera hacer de portavoz) que planteé dos interrogantes: ¿Por qué privatizar empresas públicas rentables de este significado? Además, hay todavía un interrogante secundario, pero no menor: ¿por qué ahora, señor Ministro?, y esta pregunta se la dirijo a usted en particular. Supongo que ustedes van a presentar aquí, en el Pleno del Congreso de los Diputados, un plan de racionalización y modernización del sector público. Ustedes han lanzado un debate a la opinión pública, a los sectores empresariales y sociales, que pretenden finalizar en esta Cámara con un informe sobre el diseño de una política industrial, con voluntad estratégica de medio plazo, lo más consensuada, lo más ampliamente participada y ratificada posible. ¿Qué sentido tiene entonces que ustedes privaticen antes de que tan siquiera informen en esta Cámara sobre el plan global de privatizaciones que tengan, que, por cierto, usted siempre ha negado su conveniencia y ahora parece que va a ser un hecho? Y, si no, si ustedes ya están privatizando por la vía de hechos, ¿qué sentido tiene que luego ustedes nos planteen un plan o que estén lanzando a debate propuestas de política industrial, uno de cuyos elementos importantes, si no fundamental, es precisamente qué hacer con el sector público?

Señor Ministro, a mí éstas me parecen cuestiones muy graves, que no solamente afectan a su credibilidad personal o al Gobierno al que usted representa, sino que mi Grupo entiende que son prácticas que realmente no están de acuerdo con el papel que debiera tener una Cámara donde reside la soberanía nacional en temas tan fundamentales como la decisión sobre el patrimonio industrial nacional. Me parecen temas de un enorme calado económico e incluso, permítame decirselo, de calado democrático.

Señor Ministro, abundando en el interrogante de por qué privatizar empresas públicas rentables y por qué hacerlo ahora y tan rápidamente, para hacer todavía más fundada la pregunta, permítame leerle lo que ustedes mismos dicen, por ejemplo, en el Plan de Convergencia, que, por cierto, fue apoyado por los grupo que le apoyan a usted en esta política de privatizar a ultranza, con premeditación y casi con nocturnidad. Ustedes, en el Plan de Convergencia, decían: Sin menospreciar la magnitud de las contrapartidas monetarias obtenidas, resulta necesario afirmar que la justificación del mantenimiento y la presencia del sector público en la actividad industrial, salvo en contados casos de actividad monopolista o interés estratégico nacional, estriba en su eventual contribución a la generación de un tejido industrial sólido, significativo en tamaño y competitivo, una justificación que difícilmente demanda la presencia exclusiva del sector público, sino, por el contrario, su creciente alianza e imbricación con el sector privado. Este proceso, iniciado en 1985, ha alcanzado, sólo respecto a dicha institución, a otras 46 empresas. Así, han pasado a manos privadas la totalidad de SEAT, Enasa, Entursa, MTM, además de la mayoría del capital de Repsol —estamos hablando ya de hace algunos años; es decir, se sigue restando—, y prácticamente la mitad del capital de Argentaria. Han sido puestas en manos privadas mediante su venta en bolsa. Todo este proceso se ha desarrollado sobre un sector público empresarial reducido si se compara con el de los países de nuestro entorno.

Espero que el representante de Minoría Catalana tome buena nota de documentos que su Grupo apoya y en los que se dicen cosas que no se compaginan en absoluto con afirmaciones que hace gratuitamente de carácter puramente estadístico, de carácter numérico, objetivo; es decir, que no son opiniones, sino datos. Es decir, el proceso que se está desarrollando, señor Ministro, señores del grupo político que le sustenta, está dando lugar a un sector público empresarial reducido si se compara con el de los países de nuestro entorno. Según el Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP), el sector público empresarial alcanzaba un 12 por ciento de la economía española en 1985, frente a una media europea del 15,3 por ciento; en 1991, según los últimos datos disponibles en este documento del Plan de Convergencia, el sector público empresarial español ha pasado al nueve por ciento, mientras que la media comunitaria se sitúa en el 11,8 por ciento. El informe añade que el sector público empresarial español representa la mitad que el francés, el italiano y el portugués, siendo inferior al alemán, al danés y al irlandés, y sólo ligeramente superior al belga y al holandés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, vaya concluyendo.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Señor Ministro, resulta difícil comprender que sean precisamente las empresas rentables las que ustedes privatizan, al sentido común le resulta difícil justificar las razones en que ustedes se basan cuando dicen que lo público hay que privatizarlo porque no es rentable, porque no es eficiente con relación a la iniciativa privada. El caso del sector energético es bastante representativo, en unión de otros casos de igual significado que éste, donde precisamente es lo público lo que da beneficios, precisamente es lo público lo que demuestra una gestión eficiente en un sector en el que lo privado, por ejemplo el sector eléctrico, constituye uno de los mayores porcentajes de nuestra deuda externa, con cuatro billones de pesetas.

Espero que me diga cuáles son las razones que les llevan a adoptar este criterio, si puede ser la de mejorar la deuda pública o alguna otra, porque no razones sino motivos sé que hay. Este es un bocado tan goloso que a mí no me extraña que los sectores que defiendan determinados intereses, muy legítimos pero desde luego nada generales sino muy particulares, tengan un enorme interés en ello, lo que yo aquí pongo en cuestión es que tengan el menor ápice de razón. En todo caso, es una buena ocasión para que se expongan razones. Yo no sé, señor Ministro, si usted lo ha impulsado, si lo consiente, o si simplemente es que no lo puede impedir, sinceramente no lo sé. Como tampoco sé si los demás grupos que de una manera entusiasta apoyan este tipo de medidas, la pega que encuentran es que van demasiado despacio y que no van suficientemente lejos.

Mi Grupo no necesita que le descubra los motivos que les han llevado a poner en práctica esa medida, pero sí esperamos que exponga alguna razón que se pueda contrastar con el sentido común, o que se pueda contrastar al menos con literatura al respecto, es decir, con estudios empíricos o de cualquier tipo, incluso de teoría económica, que puedan justificar hoy este tipo de actuaciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García Fonseca.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García Fonseca, señorías, he encontrado al interpelante perplejo al parecer por algunas decisiones del Gobierno, decisiones que afectan también al ámbito de competencias del Ministerio de Industria y Energía, y, sin embargo, no acierto a comprender la perplejidad porque no hay cambios de actitud en lo que ha sido permanentemente el discurso del Gobierno en esta direc-

ción, y en especial el discurso de este Ministro. No obstante, señorías, quizás habré de repetir algunas ideas que me ha oído usted exponer, como otros miembros de esta Cámara, en varias ocasiones. En todo caso, he de darle algunos detalles adicionales sobre operaciones que en este momento están en curso y que, a su juicio, significan no sé cuántos niveles de contradicción respecto de lo que es deseable o respecto de lo que habría que hacer en nuestro país.

Para entender la política de desinversiones, ya sea de salida a Bolsa o de alianzas con el capital privado, a la que usted se ha referido y que ciertamente el Gobierno está llevando a cabo, hemos de partir de una idea que me parece básica, y es que las empresas públicas españolas desarrollan actualmente sus actividades en un entorno, señorías, que ha cambiado sustancialmente respecto al existente en períodos anteriores. No quiero decir que estos cambios se produzcan de una vez y para siempre o de la noche a la mañana, pero, en todo caso, en un entorno bien distinto del que existía en nuestro país hace veinte años o incluso del que existía hace catorce, trece o doce.

Los rasgos básicos del nuevo entorno, no por menos conocidos, sin embargo, son necesarios de describir. En primer lugar, se trata de un entorno en el que asistimos a un proceso mundial, caracterizado por la revolución tecnológica, por la globalización creciente de los mercados, por la liberalización de los intercambios comerciales y financieros y por una desregulación de las actividades empresariales. En segundo lugar, en la vertiente jurídico-política, un cambio con sus implicaciones económicas como las que se producen por nuestra pertenencia a la Unión Europea, que conlleva, entre otras cosas, la aceptación de un conjunto de objetivos comunes a los Estados miembros y de normas de funcionamiento que influyen decisivamente en el papel de la empresa pública en relación con el mercado de referencia, limitando, entre otras cosas, las posiciones de dominio o las posiciones restrictivas de la competencia y condicionando también las relaciones financieras entre el Estado y sus empresas. Y, finalmente, no menos importante, en el ámbito normativo, hay una tendencia general a la liberalización en el ejercicio de las actividades industriales, en relación con lo que era el escenario en el que funcionaban las economías nacionales, europeas y de otros países, y a una distinta regulación, no a una desregulación sino a una «regulación», de las condiciones de provisión de bienes y de servicios hasta ahora ofertadas por el sector público, que conlleva, entre otras cosas, que las empresas públicas deban definir sus estrategias, sus modos de gestión con sometimiento a criterios puramente empresariales, a la vez que permite la concurrencia en condiciones de competencia de capitales y de empresas privadas en sectores y en actividades que tradicionalmente, históricamente, habían estado reservados al sector público.

Esta somera descripción, que naturalmente no se ha producido de la noche a la mañana y que naturalmente no es de anteayer, que viene produciéndose cada vez con más intensidad a lo largo de estos años, es lo que ha llevado al Gobierno a la convicción a la que usted se refería de la necesidad de una racionalización y modernización del sector público empresarial como un objetivo obligado, necesario y conveniente también para nuestro país. Sin embargo, no se trata de una racionalización que signifique una ruptura respecto de lo que ha sido la marcha del sector público empresarial en el pasado sino, si quiere usted, todavía un paso más en esta dirección de progresiva racionalización para que las empresas hoy públicas cumplan las condiciones que deben de cumplir en una economía cada vez más abierta en mercados cada vez más liberalizados, con nuevas normas en materia de regulación de las actividades económicas y de las actividades de servicios.

El principio, señoría, que me habrá usted oído repetir en múltiples ocasiones y que yo creo poder compartir con usted es que las empresas públicas son ante todo empresas, no desde luego instrumentos de intervención administrativa, ni siquiera instrumentos fundamentalmente dirigidos a una política de rentas o ni siquiera —quizás esto le parezca polémico porque algunas excepciones hay en nuestra práctica actual— instrumentos dirigidos a las políticas de reequilibrio interterritorial.

En este sentido, resulta aconsejable —las experiencias al respecto así lo avalan— el acceso del capital privado a las empresas públicas o, lo que es lo mismo, como usted repetía, citándome a mí, la colaboración del capital público y del capital privado, porque tenemos la convicción de que esta colaboración es capaz de fortalecer, en las condiciones precisas en las que hoy se desarrolla la vida de las empresas con participación pública, los proyectos empresariales. De hecho, la evidencia disponible con carácter general demuestra que este acceso de capital privado a los grupos públicos se traduce en una contribución importante a su eficiencia y también a su competitividad.

En relación a cómo se materializa esta colaboración, en algunos casos se trata de ampliar la base accionarial mediante la salida a bolsa de paquetes importantes; en otros de alianzas estratégicas que pueden tener un objetivo, fundamentalmente de búsqueda de un socio tecnológico; en otros de proyectos de cooperación internacional que abarquen a empresas de distintos países, y en ocasiones se trata también de mantener una ligazón con un socio bancario o con un socio financiero. Estos criterios, que naturalmente no se pueden exponer con un carácter general y aplicables a todo tipo de empresas, pueden y deben dar, a mi juicio, origen a ventas de áreas de negocio no prioritarias o prescindibles, o cuya supervivencia sólo quede garantizada, por ejemplo, mediante su inclusión en algunos casos

en grupos multinacionales. Luego me referiré a algunas experiencias que usted también ha citado en esa dirección. Tal ha sido, con carácter general, el caso de buena parte de las desinversiones realizadas en los últimos años. De ahí la movilidad del sector público empresarial, el que no se pueda considerar como una foto fija, que permanentemente ha de ser igual a sí misma en el tiempo, sino que tiene que acomodarse a lo que en este momento es la propia vivacidad de la composición industrial, de la marcha de las actividades económicas y de la conveniencia de los intereses, a mi juicio, del país.

Desde el año 1985 —no reiteraré lo que usted ha dicho— es verdad que se han producido, solamente en el ámbito del sector público o empresarial más relevante, más de cuarenta procesos de esta naturaleza, de alguna intensidad, que han pasado en ocasiones completamente a manos privadas, empresas como las que usted citaba, Seat, Enasa, Entursa, MTM; una buena parte ya del capital de Repsol, que tiene una participación minoritaria de carácter público, antes del proceso actualmente en curso; una parte significativa del capital de Ence o una parte significativa también del capital de Endesa, con independencia de que todavía haya una participación pública absolutamente mayoritaria; y prácticamente la mitad del capital de Argentaria, mediante procesos de venta en bolsa, procesos que, sin embargo, siempre han evitado la materialización de un plan de privatizaciones o incluso el señalamiento, con fecha, día y hora, de un calendario de salida a bolsa de las distintas empresas, porque siempre he sostenido que esto hay que irlo haciendo en la medida en que sea posible y cuando sea conveniente y en todo caso de una manera puntual, caso por caso. Otra forma de operar impediría aprovechar las oportunidades, sacar el máximo rendimiento de los activos, sin perjuicio de que el proceso que hasta ahora se ha seguido ha podido significar ingresos por encima del billón de pesetas, cifra muy superior, sin duda, si se expresara en pesetas del año 1994, habida cuenta del decalaje en las fechas en las cuales han tenido lugar diferentes procesos.

Naturalmente, quiero decirle y dejar claro que el Gobierno y este Ministro de Industria están convencidos de que la venta, total o parcial, de empresas del sector público tiene que plantearse, desde luego con una óptica global, caso por caso, y no solamente desde una perspectiva presupuestaria, a lo que en ocasiones he tenido que salir al paso, de una posición reduccionista de lo que es el sector público, sus funciones, lo que puede hacer y no puede hacer el sector público ahora. Pero déjeme reiterarle que estoy muy lejos de una consideración que me parece traducirse de sus palabras, que es: puesto que una empresa es rentable, necesariamente tiene que ser pública; puesto que una empresa es eficiente, necesariamente tiene que ser pública si lo es, porque no es la finalidad del sector público en sí mis-

mo el tener empresas públicas, sino que en todo caso las empresas públicas podrán ser instrumentos para alcanzar otra serie de objetivos. Y si otros objetivos se pueden alcanzar mediante una menor participación de capital público, probablemente estamos en la fase de la historia económica de nuestro país en la que, llegados hasta aquí, a partir de algunas de las empresas con participación pública que tenemos, la aspiración es que el esfuerzo que el sector público, todos los españoles en definitiva, ha venido haciendo por salvar tejido industrial, por colocar empresas que a veces fueron fracasos privados en condiciones de rentabilidad y de que pudieran volver de nuevo a la actividad económica normal —no en función de una visión de alguna manera de talismán o dogmática, de que aquello que es rentable debe quedar en manos del sector público, como yo tampoco defiendo que lo que no sea rentable deba quedar necesariamente en manos del sector público—, ese esfuerzo haya contribuido, a través de estos instrumentos, a que seamos capaces de conseguir un tejido industrial, incluso con participación privada mayoritaria, notablemente mejor del que hemos tenido y del que todavía tenemos.

Esta es, señoría la razón de que ahora se estén produciendo procesos como los que usted ha mencionado: el que el Gobierno, sin romper ninguna trayectoria, haya decidido sacar en este momento a bolsa hasta un 15 por ciento adicional del capital o de la participación pública en una empresa como Repsol, a la vez que ha tratado —y ustedes han tenido ocasión de aprobar el proyecto de ley, que ya es ley y que ha entrado en vigor— de salvaguardar aquellos intereses que entendemos hoy —no sé si dentro de diez años se entenderán de la misma manera— son estratégicos, relevantes desde el punto de vista nacional, y que pueden ser salvaguardados incluso con una participación estatal mucho menor de la que históricamente ha sido necesaria para defender esos mismos intereses públicos relevantes. Esto es lo que hoy le puedo decir.

La emisión o la salida a bolsa de Repsol es una salida de hasta un 15 por ciento del capital que, naturalmente, implica la voluntad del Gobierno de aplicar la ley llamada popularmente ya de privatizaciones a esta empresa en ulteriores reducciones del capital que se pudieran producir de participación pública en el capital de Repsol, sin mengua alguna de los intereses públicos, que si nos parece tenemos que seguir todavía protegiendo; una emisión o una salida que, con las valoraciones que se han hecho, representa una previsión de ingresos en el entorno de los 160.000 millones y que podrá servir también para aliviar las cuentas públicas en este momento, pero de ninguna manera puede entenderse que es la razón fundamental de una política dirigida a reducir la participación del sector público.

Probablemente el señor García Fonseca discrepará permanentemente del Gobierno y del Ministro que se

dirige a usted en esta cuestión. Lo entiendo y respeto su posición, pero me gustaría que no juzgara solamente lo que se está haciendo desde una especie de lugar imposible de ser modificado, según el cual una mayor participación pública es necesariamente mejor. ¿Por qué la empresa pública tiene que ser un fin en sí mismo y no un instrumento para alcanzar la convivencia social y también los intereses económicos de este país, que deben ser la principal preocupación del Gobierno y de quienes tienen la responsabilidad sobre el sector público empresarial?

Existe una política de reducción de la participación del sector público en empresas públicas —existe caso por caso—, no se producirá por razones estrictamente presupuestarias, sino en función de una política dirigida a la competitividad, pero ni la razón de ineficiencia —que es un argumento de los enemigos de la participación pública en algunas empresas— es un argumento que puede justificar que porque una empresa sea eficiente no pueda ver minorada su participación pública, ni, simultáneamente, el argumento de la ineficiencia —en eso estaría de acuerdo con usted— debe ser a veces muy mal esgrimido como para impedir todo proceso de participación pública en la vida económica, en la vida empresarial si hay razones, intereses generales, que son los que están en juego.

Lo lamento, señor García Fonseca —sé que no le apunto cosas muy distintas de las que he dicho siempre—, pero sí creo que podremos tener la ocasión de seguir debatiendo de esta estrategia, de esta orientación en un proceso firmemente decidido a la racionalización adicional del sector público, a aliviar también las cargas presupuestarias —pero no decidido por esa finalidad— y al mismo tiempo y fundamentalmente dirigido a hacer que lo que de bueno —y no todo es bueno— existe en el sector público empresarial sea una base más importante de una actividad económica, industrial, de servicios más sólida en nuestro país.

Esta y no otra será, seguirá siendo, la orientación de una política de racionalización del sector público que, como usted sabe, me he comprometido, el Gobierno se ha comprometido, mejor dicho, a poner en conocimiento de la Cámara y espero que en breves fechas tengamos ocasión de discutir también quizás en la propia Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados. En ese momento tendremos ocasión, tal vez de discrepar, espero también que de aproximar algunas posiciones. Pero, señor García Fonseca, esto es lo que le puedo decir de las, a su juicio, inquietantes razones que llevan al Gobierno a que en empresas eficientes, como es ciertamente Repsol, se produzca una reducción de la participación que no es sino parte de un proceso que se inició hace tiempo, con éxito, que sigue permitiendo el mantenimiento de aquellos elementos centrales de la estrategia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): *Termino, señor Presidente.*

Decía que sigue permitiendo el mantenimiento de aquellos elementos centrales de estrategia que a juicio del Gobierno deben ser preservados, sin perjuicio de que naturalmente y en este proceso hoy vendrá bien a las arcas públicas ese ingreso, pero naturalmente, no es esta la razón por la cual se ha tomado esta decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, desde luego no pretendo discrepar con usted y no pretendo hacerlo ni muchos menos por sistema, y menos quisiera hacerlo en un punto como este. Tenga usted por seguro que desearía todo lo contrario. Desearía que pudiéramos llegar a puntos de acuerdo. Y se lo digo, además, como presentación de la moción consecuencia de esta interpelación que se debatirá en el próximo Pleno y que mi Grupo, se lo aseguro ya —aunque todavía el texto escrito no esté presentado—, y yo particularmente, ha hecho con la mejor intención, no solamente de hacer algo que creemos conveniente, sino de llegar a un acuerdo con ustedes: con ustedes, el Grupo Socialista y con usted como representante del Gobierno, porque nos parece que este es un tema en el que ya se ha ido demasiado lejos en algunos aspectos, en relación precisamente a algún sector de empresas, y puede ser un camino sin retorno en diversos sentidos —y quiero emplear esta expresión—; sin retorno en cuanto al futuro de algunos sectores, al futuro de esas empresas y al futuro de lo que puede ser una política industrial activa que fortalezca el tejido nacional y grupos importantes con sede nacional, e incluso —permítame que se lo diga también sin ningún ánimo de presión que suene a chantaje— también decisivo de cara al futuro de posibles entendimientos políticos entre su Grupo y el mío, que posiblemente vamos a necesitar por ambas partes.

Señor Ministro, realmente usted no ha contestado a mis interrogantes, y más bien, si resumo de forma muy esquemática, pero desde luego, no más sesgada de la que usted suele utilizar con mis propios planteamientos, le diría que la única respuesta que me ha dado es: ¿y por qué no?

Yo he hecho dos preguntas fundamentales. ¿Por qué razones privatizan ustedes las empresas públicas grandes, las pocas que tenemos en este país grandes y rentables? Ese primer interrogante, además, tiene muchos otros derivados, por ejemplo, uno de ellos, con el ries-

go nada teórico, que ya ha sucedido en otros casos, de que esto dé pie no a grupos mixtos, españoles todos ellos, o incluso grupos privados nacionales o estatales, si quiere hablar en el sentido amplio del término, es decir, privados incluso pero nacionales, sino, una vez más, a la dependencia, a la absorción por grupos multinacionales con sede fuera de nuestro país.

Y todos sabemos lo que esto significa en cuanto a posibilidades de una política industrial o de un desarrollo industrial que corresponda a las necesidades de este país o que exista en el grado adecuado. La segunda pregunta era, ¿por qué lo hacen ustedes ahora mismo, por la vía de hechos consumados, cuando están pendientes de pasar por esta Cámara informes o conclusiones de debates sobre la estrategia a seguir en la política industrial, que tiene vocación, además, en su propia intención o, al menos, en sus propias palabras, de ser un plan estratégico? Sencillamente, no me ha respondido.

Una de las cosas que usted ha dicho es que estamos en tiempos nuevos, en tiempos distintos de lo que pudo ser hace décadas y del significado que pudo tener entonces la empresa pública o el sector público, y ha venido a dejar entrever, más o menos, a insinuar que las épocas que corren, los tiempos que corren, desde luego, no son nada favorables a la intervención pública —por decirlo de alguna manera— y mucho menos si esta intervención pública se hace además a través de empresas públicas o de un sector público industrial.

Señor Ministro, yo sé que publicitariamente esos son los tiempos que corren. Desde luego, todavía estoy por leer argumentos sólidos, escritos negro sobre blanco o, si quieren, de otro color sobre blanco, que justifiquen racionalmente este tipo de medidas. Y, sin embargo, yo podría citarles autores, de lo más variopinto en cuanto a color ideológico, que consideran que este tema de las privatizaciones a ultranza, como se han venido practicando en la última década bajo la hegemonía o con la marcha en cabeza del Gobierno de la señora Thatcher en Inglaterra, por una parte, resulta que, con independencia del color de los distintos gobiernos europeos, en la práctica no ha sido así...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, vaya terminando, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy terminando, señor Presidente, pero permítame un minuto o dos.

...en la práctica no ha sido así, es decir, que de hecho, el sector público, incluso en los países más conservadores si se deja de lado el caso inglés, que además ha supuesto tanto problemas de índole económica cuanto tensiones sociales extraordinarias, sigue teniendo un peso bastante similar, el sector público industrial, en la práctica totalidad de los países europeos, con independencia del color de sus gobiernos.

Pero, además, señor Ministro, ustedes, aquí, en España, reconocen, y en los documentos últimos figura por

escrito, que en España es fundamental constituir, potenciar o desarrollar grupos de un tamaño grande, que es una de nuestras deficiencias, y sólo tenemos dos dentro del «ranking» de los 100 primeros, que son, precisamente, los públicos, al margen de la valoración, a favor o en contra, que tenga quien sea, pero este es un dato. Usted mismo, en sus propuestas, hace planteamientos tales como que sería desde estos grupos grandes, al margen de que sean públicos o privados, desde donde debiera iniciarse una especie de reconquista, de reindustrialización, de recuperación del tejido industrial español, y usted mismo señala, de forma todavía más específica, cómo algunos sectores y, en concreto, al que me estoy refiriendo de forma explícita, el energético, debieran desarrollar una vocación dirigida a esta promoción de tejido industrial.

Dígame usted, señor Ministro, cómo estos planteamientos, que yo comparto con usted, se pueden compaginar con que se vayan deshaciendo de los únicos instrumentos industriales que tienen con capacidad, con posibilidades tanto por su dimensión cuanto por su eficiencia, y por otra serie de razones que además conocen perfectamente porque las tienen escritas, y le hago la última cita y termino. Mire usted, desde la Dirección General de Política Económica, del Ministerio de Economía y Hacienda, cuando se habla del tipo de empresas que para el desarrollo o la aplicación de una política industrial activa dice lo mismo que ciertos autores, como Krugman, que son economistas de moda y que desde luego están muy lejos de los parajes ideológicos por donde se mueven este Diputado y su Grupo, dicen que es un contrasentido, que además lo es. Son tiempos realmente tristes cuando hay que demostrar con muchísimo trabajo verdades obvias. Que Krugman tenga que decir que una política industrial activa es un sin sentido terminológico si no hay una participación fuerte y directa de la acción pública es algo que efectivamente es casi una tautología. Bueno, pues hay que demostrarlo, parece ser que hay tautologías que necesitan demostración. Pues bien, dentro de las características del tipo de empresas necesarias en nuestro país para esa política industrial activa que usted —que no sus predecesores— defiende, y en lo que coincidieron, decían ustedes ¿qué empresas se adaptan a este modelo? Y decía la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda: Claramente, las empresas que investigan más pertenecen al sector industrial, son extranjeras o públicas estatales, son las más grandes en cuanto al número de empleados y dedican a la exportación más de la mitad de su producción. Señor Ministro, sin comentarios.

Yo no pretendo, y se lo he dicho muchas veces, defender lo público por apriorismo. Hoy, aquí y ahora y dentro del marco de una política industrial activa que quiera realmente regenerar el tejido industrial de este país, me parece que con estos procedimientos dilapi-

dan ustedes los instrumentos, no los únicos pero sí los fundamentales que tienen en sus manos, con el riesgo de que, una vez más, sean multinacionales con sede en el exterior las que se adueñen de nuestro tejido industrial y no precisamente para fortalecerlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad ya, señor García Fonseca, quiero agradecerle en primer lugar, el tono de su intervención. Ya sabe que siempre me produce una especial sensación de confort discutir con usted incluso cuando no estamos de acuerdo. No tiene que aclararme que ha hecho sus planteamientos con la mejor intención, porque siempre presumo la bondad de las intenciones, especialmente de algunos, y, desde luego, sobre la suya no tengo duda alguna. Respecto a los posibles entendimientos políticos, naturalmente, dependerán de los niveles de coincidencia. Quizás en esto no coincidamos en todo, pero creo que hay algunos elementos de referencia en los cuales me parece que hay niveles de posible aproximación, mientras en otros son ciertamente diferencias que usted se empeña —me permitirá que se lo diga— insistentemente en destacar.

De todas formas, su dificultad principal radica en que no le he contestado, a su juicio. Y no le he contestado más que de la única forma que le puedo contestar: ¿qué es lo que ha ocurrido de nuevo, señor García Fonseca? ¿Qué hay una reducción de la participación del INH en Repsol? ¿Esto es lo que ha ocurrido de nuevo? Pero, ¿por qué es un hecho relevante? ¿En qué medida afecta esto a la existencia de un gran grupo empresarial? ¿En qué medida afecta esto a la existencia de grupos empresariales con capacidad de arrastre? ¿En qué medida afecta esto —en la línea de sus argumentos últimos— a que se haga más o menos esfuerzo de investigación y desarrollo tecnológico? ¿Qué es lo que ha cambiado respecto de lo que existía? ¿Por qué es tan relevante como para suscitar algo así como un escándalo que sugiera una contradicción con cosas que yo he dicho anteriormente o incluso con lo que se ha venido haciendo? Si usted me hubiera dicho: yo no estoy de acuerdo, de ninguna manera, en que se produzca una reducción de una sola peseta en la participación pública en la empresa pública, tal vez le pudiera entender, a lo mejor, aunque discrepe. Sin embargo, probablemente tendría usted mucha más razón para suscitar esta cuestión si le hubiera parecido fundamentalmente escandaloso o por lo menos contrario a su pensamiento, y lo hubiera dicho en el momento en que una participación que era abrumadoramente mayoritaria del sec-

tor público en Repsol bajara al 40 por ciento a lo largo de varios procesos de emisión de varios tramos, y esto cuando todavía no existía ninguna ley que protegiera a algunos intereses públicos por el hecho de que se redujera la participación pública por debajo del 50 por ciento; en ocasiones, ni siquiera es un 50 o un 49 por ciento, o más del 50 por ciento lo necesario para tener el control de una empresa. Se puede tener el control de una empresa dependiendo de cómo esté de disperso el capital con muchísima menos participación, pero incluso para ese caso en este momento tenemos una ley que permite garantizar el que intereses públicos, no intereses estrictamente empresariales que tienen que jugarse en el campo de la competencia, sino que intereses públicos estratégicos relevantes para este país pueden ser garantizados a partir de la existencia de una ley como la que se ha aprobado.

Por tanto, sería relevante la discusión sobre la reducción de la participación pública cuando se debatió esa ley o sería relevante si usted me estuviera diciendo en este momento —ya por estirar el argumento—: Miren ustedes, es que encima se quedan sin ninguna participación. Esta participación significa que el Estado todavía va a seguir teniendo un 25 por ciento, más de un 25 por ciento de participación en Repsol. Por eso le he dicho que es posible que esa participación ulteriormente todavía pueda reducirse, naturalmente en el marco de la Ley de privatizaciones, vulgarmente conocida, que ha aprobado esta Cámara. Pero ¿en qué afecta esto, señor García Fonseca, a objetivos centrales de este país? ¿En qué medida afecta a una idea que creo compartir con usted, en el sentido de que puede haber una base empresarial más amplia o, incluso, que puede haber elementos de relación con otros grupos empresariales a partir de un proceso de reducción de la participación pública? ¿En qué medida afecta esto a la internacionalización o a la capacidad de crecimiento, a la capacidad tecnológica o al futuro de una empresa que sigue estando garantizada en manos españolas? Me parece que es esto lo que habría que discutir.

Por este motivo, como no se produce ningún hecho substancialmente distinto de los que se han venido produciendo, realmente no me parece que lo que usted acaba de señalar sea un argumento para decir que se ha producido un cambio fundamental. Quizá podríamos hablar de otras cuestiones en las cuales usted puede tener, tal vez, algo más de razón, pero, por el hecho de que se produzca una reducción del INH en Repsol en este momento, no me parece que estemos cambiando de ninguna manera una trayectoria, ni unos principios ni una orientación de la política industrial. Y, naturalmente, señor García Fonseca, Krugman —con el que usted no coincidirá, yo tampoco coincidiré en todo lo que dice, pero, en todo caso, es un economista relevante— difícilmente puede utilizarse, como usted ha hecho, para defender que la participación pública signifique par-

ticipación en las empresas a los efectos de justificar una política industrial activa. En este sentido no me sea, entre comillas y amablemente, «tramposo» con los argumentos, ni siquiera con los argumentos de autoridad de los economistas de moda, porque Krugman es el último en defender una participación accionarial en las empresas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Qué grupos parlamentarios desean fijar su posición en este debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, con brevedad, yo destacaría dos rasgos de la política de empresa pública del actual Gobierno socialista, y, dicho sea sin acritud, quizá estos dos rasgos son: contradicción e ineficacia. La lista de contradicciones sería muy larga y en un próximo documento parece detallada. Aquí solamente cuatro perlas de la misma. Su antecesor en el cargo poco antes de dejar el puesto declaraba: Me sobran los dedos de una mano para contar las empresas públicas que deben seguir siendo públicas; el resto son privatizables. Poco tiempo después de que usted tomara posesión como Ministro afirmaba que no hacía falta privatizar más que unas cuatro empresas públicas, de las cuales una ya estaba privatizada en parte.

La verdad es que no sale del todo la aritmética. Cinco más cuatro son nueve y hay más de nueve empresas públicas en este país, aparte de que no se ve la lógica de las dos frases relacionándolas una con otra.

También está la tantas veces citada frase de su compañero señor Borrell sobre que no se deben vender las joyas de la abuela, en relación con la venta de empresas públicas. Y ahora, en el informe que se ha presentado como documento de trabajo del Ministerio, se habla de la seria voluntad del Gobierno de reducir el sector público empresarial.

Encontramos, pues, diversos vaivenes —que, insisto, en un próximo documento serán detallados en su larga lista— de esta parte vacilante y contradictoria de la política sobre la empresa pública del Gobierno socialista.

Ineficacia. También dos perlas al respecto. En un reciente artículo de Carlos Rodríguez, director de un conocido diario económico, literalmente, después de una reunión que había tenido sobre este tema, adjudicaba, entrecomillada, a don Joaquín Almunia —y siento que no esté presente— la siguiente frase: Llevamos mucho tiempo haciendo mal las cosas en la empresa pública. Era un reconocimiento de ineficacia del gobierno socialista en el terreno de la empresa pública.

Por otra parte, un conocido periodista, no precisamente de derechas, en el diario español de mayor tira-

da, publicaba no hace mucho un largo artículo en el cual decía que las pérdidas, las transferencias de capital, las subvenciones y las ayudas industriales a sociedades estatales en pérdida, a pesetas constantes de 1994, suponían 23 billones de pesetas, con b de Borrell, por ejemplo. No he visto un cálculo alternativo realizado por el Ministerio. Dos perlas de no excesiva eficiencia.

En este momento se añade lo que parece ser que es la problemática, entre comillas, «Bruselas». Para la devaluación, Bruselas plantea una serie de condiciones, muchas de ellas muy difíciles de cumplir para este Gobierno, un gobierno en situación electoral en este o en otro año, que vamos a ver lo que hace con el déficit público en relación con lo que ocurre en Bruselas y con las privatizaciones. En la prensa de ayer se recoge que el Ministro de Economía, hablando sobre ese plan de privatizaciones, señala que están los objetivos marcados, pero que aún faltan algunos detalles por ultimar.

Plan de privatizaciones. Algo a uno le suena en este tema. Diario de Sesiones de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, de 4 de marzo de 1994; el Ministro señor Eguiagaray declara lo siguiente: No ha existido ni tampoco se va a poner en marcha un plan de privatizaciones. Hace una exposición interesante en varios párrafos de por qué no se debe hablar nunca de plan de privatizaciones. Coherencia de unas declaraciones que aparecen en la prensa de ayer del señor Solbes y las declaraciones del Ministro de Industria en Comisión: no la conozco. No conozco la coherencia entre la

crítica dura al plan de privatizaciones con lo que dice un miembro de su propio Gabinete, el señor Solbes.

Lo peor es que si en este momento es cuando se acomete un fuerte plan de privatizaciones, no parece que esté, aparte del problema de la peseta, la Bolsa en el mejor momento. El Partido Popular ni qué decir tiene que es partidario de una prudente política de privatizaciones, pero vendiendo bien, que fuera un momento de muchas ventas. Parafraseando libremente las manifestaciones de Borrell, sería no ya vender las joyas de la abuela, sino malvender, quizá, las joyas de la abuela.

En este terreno, pues, parecería otra muestra más de contradicción y de ineficacia un plan de este tipo, lo cual no quiere decir que no haya que hacer una prudente política de privatizaciones en nuestro país.

Yo acabaría diciendo, respetuoso con el tiempo, también sin acritud, que hay una palabra, veleta, de la que la Real Academia de la Lengua da varias acepciones. Una de ellas dice: Persona inconsistente y mudable en sus criterios. Mi pregunta es: ¿esa palabra, en esa acepción, es aplicable a la política del Gobierno socialista sobre empresa pública y privatizaciones?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gamir.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve horas. Se suspende la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961